ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica PP28-0009

TAMAULIPAS

relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIX	Victoria, Tam., jueves 30 de octubre de 2014.	Número 131

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 5162 Expediente Número 149/13, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	3	EDICTO 5346 Expediente Número 01162/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7
EDICTO 5204 Expediente Número 00208/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario.	3	EDICTO 5347 Expediente Número 00943/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7
EDICTO 5299 Expediente Judicial Número 44/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria	3	EDICTO 5348 Expediente Número 00656/2014, relativo al Procedimiento Especial Sobre Declaración de Ausencia.	7
Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam para Acreditar la Propiedad y Posesión de un Bien Inmueble.	- 1	EDICTO 5349 Expediente Número 01129/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8
EDICTO 5330 Expediente Número 51/2010, deducido del Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 5350 Expediente Número 01127/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8
EDICTO 5331 Expediente Número 01749/2008, deducido del Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 5351 Expediente Número 01128/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario.	8
EDICTO 5332 Expediente Número 00152/2010, deducido del Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 5352 Expediente Número 01213/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8
EDICTO 5333 Expediente Número 00467/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Reivindicatorio.	4	EDICTO 5353 Expediente Número 00927/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8
EDICTO 5334 Expediente Número 00929/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 5375 Expediente Número 00058/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria	9
EDICTO 5335 Expediente 01303/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam). EDICTO 5451 Expediente Número 402/012, deducido	9
EDICTO 5334 Expediente Número 00929/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario. EDICTO 5335 Expediente 01303/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario. EDICTO 5336 Expediente Número 01220/2014, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Diligencias Sobre Información Testimonial para Acreditar la Presunción de Muerte EDICTO 5337 Expediente Número 00806/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	del Juicio Hipotecario. EDICTO 5452 Expediente Número 856/2012, deducido del Juicio Hipotecario.	9
EDICTO 5337 Expediente Número 00806/2014,	5	EDICTO 5453 Expediente Número 700/2011, deducido del Juicio Hipotecario.	9
EDICTO 5338 Expediente Número 01152/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 5454 Expediente Número 664/2013, deducido del Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 5339 Expediente Número 00986/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 5455 Expediente Número 783/2011 relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 5340 Expediente Número 01057/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 5498 Expediente Número 00483/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	10
EDICTO 5341 Expediente Número 01228/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 5499 Expediente Número 01104/2013, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Alimentos Definitivos.	11
EDICTO 5342 Expediente Número 800/2014, relativo a la Sucesión Testamentaria.	6	EDICTO 5500 Expediente Número 00577/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva.	11
EDICTO 5343 Expediente Número 01044/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 5501 Expediente Número 793/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	12
EDICTO 5344 Expediente Número 01033/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 5502 Expediente Número 00827/2013 relativo al Juicio Ordinario Civil.	12
EDICTO 5345 Expediente Número 01030/2014,	7	CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUI	IENTE

EDICTO 5584. Expediente Número 01101/2014, relativo al Judico Ordinario Civil Sobre Declaratorio de Propiedad. EDICTO 5504. Expediente Número 01101/2014, relativo al Judico Ordinario Civil Sobre Declaratorio de Propiedad. EDICTO 5504. Expediente Número 794/2012, relativo al Judico Sussanio Civil Sobre Extración y Cancelesción del Hipórico. EDICTO 5505. Expediente Número 0566/2013, relativo al Judico Sussanio Civil Sobre Extración y Cancelesción del Hipórico. EDICTO 5506. Expediente Número 0778/2013, relativo al Judico Sussanio Civil Sobre Expediente Número 0778/2013, relativo al Judico Especial Especialme Número 0788/2014, relativo al Judico Especialme Número 088/2014, relativo al Judico Sussanio Intestamentario. EDICTO 5506. Expediente Número 033/2014 relativo al Judico Sussanio Intestamentario. EDICTO 5506. Expediente Número 033/2014 relativo al Judico Sussanio Intestamentario. EDICTO 5506. Expediente Número 033/2014 relativo al Judico Sussanio Intestamentario. EDICTO 5506. Expediente Número 033/2014, relativo al Judico Sussanio Intestamentario. EDICTO 5506. Expediente Número 033/2014, relativo al Judico Sussanio Intestamentario. EDICTO 5506. Expediente Número 033/2014, relativo al Judico Sussanio Intestamentario. EDICTO 5506. Expediente Número 033/2014, relativo al Judico Sussanio Intestamentario. EDICTO 5506. Expediente Número 033/2014, relativo al Judico Sussanio Intestamentario. EDICTO 5506. Expediente Número 033/2014, relativo al Judico Sussanio Intestamentario. EDICTO 5507. Expediente Número 033/2014, relativo al Judico Sussanio Intestamentario. EDICTO 5508. Expediente Número 033/2014, relativo al Judico Sussanio Intestamentario. EDICTO 5508. Expediente Número 033/2014, relativo al Judico Sussanio Intestamentario. EDICTO 5508. Expediente Número 033/2014, relativo al Judico Sussanio Intestamentario. EDICTO 5508. Expediente Número 0003/2014, relativo al Judico Sussanio Intestamentario. EDICTO 5508. Expediente Número 0003/2014, relativo al Judico Sussanio Intestamentario. EDICTO 5508. E		Pág.		Pág.
EDICTO 5505. Expediente Número 794/2012, relativo al Julicio Successorio Intestamentario. EDICTO 5505. Expediente Número 00586/2014, relativo al Julicio Successorio Intestamentario. EDICTO 5505. Expediente Número 00586/2014, relativo al Julicio Successorio Intestamentario. EDICTO 5505. Expediente Número 00586/2014, relativo al Julicio Successorio Intestamentario. EDICTO 5505. Expediente Número 007/2/2014, relativo al Julicio Successorio Intestamentario. EDICTO 5505. Expediente Número 007/2/2014, relativo al Julicio Successorio Intestamentario. EDICTO 5505. Expediente Número 007/2/2014, relativo al Julicio Successorio Intestamentario. EDICTO 5505. Expediente Número 007/2/2014, relativo al Julicio Successorio Intestamentario. EDICTO 5505. Expediente Número 007/2/2014, relativo al Julicio Successorio Intestamentario. EDICTO 5505. Expediente Número 007/2/2014, relativo al Julicio Successorio Intestamentario. EDICTO 5505. Expediente Número 007/2/2014, relativo al Julicio Successorio Intestamentario. EDICTO 5505. Expediente Número 007/2/2014, relativo al Julicio Successorio Intestamentario. EDICTO 5505. Expediente Número 007/2/2014, relativo al Julicio Successorio Intestamentario. EDICTO 5506. Expediente Número 007/2/2014, relativo al Julicio Successorio Intestamentario. EDICTO 5506. Expediente Número 007/2/2014, relativo al Julicio Successorio Intestamentario. EDICTO 5506. Expediente Número 007/2/2014, relativo al Julicio Successorio Intestamentario. EDICTO 5506. Expediente Número 007/2/2014, relativo al Julicio Successorio Intestamentario. EDICTO 5506. Expediente Número 007/2/2014, relativo al Julicio Successorio Intestamentario. EDICTO 5506. Expediente Número 007/2/2014, relativo al Julicio Successorio Intestamentario. EDICTO 5506. Expediente Número 007/2/2014, relativo al Julicio Successorio Intestamentario. EDICTO 5506. Expediente Número 007/2/2014, relativo al Julicio Successorio Intestamentario. EDICTO 5506. Expediente Número 007/2/2014, relativo al Julicio Successorio Intestamentario. EDICTO 5506. Expediente	relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Declaratorio de	_	·	-
EDICTO 5505. Expediente Número 794/2012, relativo al Judio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5505. Expediente Número 00586/2013, elativo al Judio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5506. Expediente Número 00701/2014, relativo al Judio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5507. Expediente Número 00701/2014, relativo al Judio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5508. Expediente Número 00701/2014, relativo al Judio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5508. Expediente Número 00701/2014, relativo al Judio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5509. Expediente Número 00701/2014, relativo al Judio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5509. Expediente Número 00701/2014, relativo al Judio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5509. Expediente Número 00701/2014, relativo al Judio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5509. Expediente Número 00701/2014, relativo al Judio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5509. Expediente Número 00701/2014, relativo al Judio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5509. Expediente Número 00701/2014, relativo al Judio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5509. Expediente Número 00701/2014, relativo al Judio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5509. Expediente Número 00701/2014, relativo al Judio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5509. Expediente Número 00701/2014, relativo al Judio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5509. Expediente Número 00701/2014, relativo al Judio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5509. Expediente Número 00701/2014, relativo al Judio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5509. Expediente Número 00701/2014, relativo al Judio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5509. Expediente Número 00701/2014, relativo al Judio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5509. Expediente Número 00701/2014, relativo al Judio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5509. Expediente Número 00701/2014, relativo al Judio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5509. Expediente Número 0008/2014, relativo al Judio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5509. Expediente Número 0008/2014, relativo al Judio Sucesorio Intestamentario. EDIC	EDICTO 5504 Expediente Número 01101/2014,	13	relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	
al Juicio Sumanio Civil Sobre Extinción y Cancelación de Hipoteca	Propiedad.		'	23
EDICTO 5592. Expediente Número 00588/2013, relativo al Judio Discosorio Intestamentario. EDICTO 5593. Expediente Número 00191/2007, relativo al Judio Escesorio Intestamentario. EDICTO 5593. Expediente Número 00191/2014, relativo al Judio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5593. Expediente Número 00191/2014, relativo al Judio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5593. Expediente Número 00191/2014, relativo al Judio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5594. Expediente Número 00133/2014, relativo al Judio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5595. Expediente Número 00133/2014, relativo al Judio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5595. Expediente Número 00133/2014, relativo al Judio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5595. Expediente Número 00112/2014, relativo al Judio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5595. Expediente Número 0019/2014, relativo al Judio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5595. Expediente Número 00689/2014, relativo al Judio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5595. Expediente Número 00689/2014, relativo al Judio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5595. Expediente Número 00689/2014, relativo al Judio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5595. Expediente Número 00699/2014, relativo al Judio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5595. Expediente Número 00699/2014, relativo al Judio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5595. Expediente Número 00699/2014, relativo al Judio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5595. Expediente Número 00699/2014, relativo al Judio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5595. Expediente Número 00699/2014, relativo al Judio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5595. Expediente Número 00699/2014, relativo al Judio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5597. Expediente Número 0079/2014, relativo al Judio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5597. Expediente Número 0079/2014, relativo al Judio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5597. Expediente Número 0079/2014, relativo al Judio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5597. Expediente Número 0079/2014, relativo al Judio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5597. Expediente Nú	al Juicio Sumario Civil Sobre Extinción y Cancelación	14	relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	
EDICTO 5507- Expediente Número 00191/2007, 17 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5508- Expediente Número 298/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5505- Expediente Número 0133/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5508- Expediente Número 00133/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5505- Expediente Número 00133/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5505- Expediente Número 001124/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5505- Expediente Número 00701/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5505- Expediente Número 00701/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5505- Expediente Número 00701/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5505- Expediente Número 007071/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5505- Expediente Número 00705/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5506- Expediente Número 00098/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5506- Expediente Número 00098/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5506- Expediente Número 00098/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5506- Expediente Número 00098/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5506- Expediente Número 00098/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5508- Expediente Número 00098/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5508- Expediente Número 00098/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5508- Expediente Número 00098/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5508- Expediente Número 00098/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5508- Expediente Número 00098/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5508- Expediente Número 00098/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5508- Expediente Número 00098/2014, relativo al Juicio Suces	EDICTO 5506 Expediente Número 00586/2013,	15	relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	
EDICTO 5508. Expediente Número 298/2012, relativo al Julicio Ejecutivo Mercantil. EDICTO 5509. Expediente Número 298/2012, relativo al Julicio Ejecutivo Mercantil. EDICTO 5509. Expediente Número 0133/2014 18 relativo al Julicio Ejecutivo Mercantil. EDICTO 5509. Expediente Número 00133/2014 18 relativo al Julicio Ejecutivo Mercantil. EDICTO 5509. Expediente Número 00133/2014 18 relativo al Julicio Succesorio Intestamentario. EDICTO 5505. Expediente Número 001124/2014; 18 relativo al Julicio Succesorio Intestamentario. EDICTO 5505. Expediente Número 00701/2014, 19 relativo al Julicio Succesorio Intestamentario. EDICTO 5506. Expediente Número 000586/2012, 19 relativo al Julicio Succesorio Intestamentario. EDICTO 5506. Expediente Número 000586/2014, 19 relativo al Julicio Succesorio Intestamentario. EDICTO 5506. Expediente Número 00098/2014, 19 relativo al Julicio Succesorio Intestamentario. EDICTO 5506. Expediente Número 00098/2014, 20 relativo al Julicio Succesorio Intestamentario. EDICTO 5506. Expediente Número 00098/2014, 20 relativo al Julicio Succesorio Intestamentario. EDICTO 5506. Expediente Número 00098/2014, 20 relativo al Julicio Succesorio Intestamentario. EDICTO 5506. Expediente Número 00098/2014, 20 relativo al Julicio Succesorio Intestamentario. EDICTO 5506. Expediente Número 00098/2014, 20 relativo al Julicio Succesorio Intestamentario. EDICTO 5508. Expediente Número 00098/2014, 20 relativo al Julicio Succesorio Intestamentario. EDICTO 5508. Expediente Número 00098/2014, 20 relativo al Julicio Succesorio Intestamentario. EDICTO 5508. Expediente Número 00098/2014, 20 relativo al Julicio Succesorio Intestamentario. EDICTO 5508. Expediente Número 00098/2014, 20 relativo al Julicio Succesorio Intestamentario. EDICTO 5508. Expediente Número 00098/2014, 20 relativo al Julicio Succesorio Intestamentario. EDICTO 5508. Expediente Número 00098/2014, 20 relativo al Julicio Succesorio Intestamentario. EDICTO 5508. Expediente Número 00098/2014, 20 relativo al Julicio Succesorio Intestamentar		16	relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	
relativo al Julicio Succesorio Intestamentario. EDICTO 5581 Expediente Número 33/2014, relativo al Julicio Succesorio Intestamentario. EDICTO 5585 Expediente Número 00133/2014 relativo al Julicio Succesorio Intestamentario. EDICTO 5586 Expediente Número 001124/2014; relativo al Julicio Succesorio Intestamentario. EDICTO 5586 Expediente Número 001124/2014; relativo al Julicio Succesorio Intestamentario. EDICTO 5586 Expediente Número 00701/2014, relativo al Julicio Succesorio Intestamentario. EDICTO 5585 Expediente Número 00701/2014, relativo al Julicio Succesorio Intestamentario. EDICTO 5585 Expediente Número 00058/2014, relativo al Julicio Succesorio Intestamentario. EDICTO 5585 Expediente Número 00058/2014, relativo al Julicio Succesorio Intestamentario. EDICTO 5585 Expediente Número 00058/2014, relativo al Julicio Succesorio Intestamentario. EDICTO 5585 Expediente Número 00058/2014, relativo al Julicio Succesorio Intestamentario. EDICTO 5586 Expediente Número 00098/2014, relativo al Julicio Succesorio Intestamentario. EDICTO 5586 Expediente Número 00098/2014, relativo al Julicio Succesorio Intestamentario. EDICTO 5586 Expediente Número 00098/2014, relativo al Julicio Succesorio Intestamentario. EDICTO 5586 Expediente Número 00098/2014, relativo al Julicio Succesorio Intestamentario. EDICTO 5586 Expediente Número 00098/2014, relativo al Julicio Succesorio Intestamentario. EDICTO 5586 Expediente Número 00098/2014, relativo al Julicio Succesorio Intestamentario. EDICTO 5586 Expediente Número 00098/2014, relativo al Julicio Succesorio Intestamentario. EDICTO 5587 Expediente Número 0018/2014, relativo al Julicio Succesorio Intestamentario. EDICTO 5588 Expediente Número 0018/2014, relativo al Julicio Succesorio Intestamentario. EDICTO 5586 Expediente Número 0018/2014, relativo al Julicio Succesorio Intestamentario. EDICTO 5586 Expediente Número 0018/2014, relativo al Julicio Succesorio Intestamentario. EDICTO 5586 Expediente Número 00118/2014, relati	EDICTO 5508 Expediente Número 00191/2007,	17	relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	
EDICTO 5510. Expediente Número 01133/2014 relativo al Julicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5555. Expediente Número 001124/2014; relativo al Julicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5558. Expediente Número 00701/2014, relativo al Julicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5559. Expediente Número 00701/2014, relativo al Julicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5559. Expediente Número 00701/2014, relativo al Julicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5559. Expediente Número 00683/2014, relativo al Julicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5559. Expediente Número 00693/2014, relativo al Julicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5569. Expediente Número 00693/2014, relativo al Julicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5560. Expediente Número 00735/2014, relativo al Julicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5561. Expediente Número 00735/2014, relativo al Julicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5562. Expediente Número 00735/2014, relativo al Julicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5563. Expediente Número 00039/2014, relativo al Julicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5563. Expediente Número 00039/2014, relativo al Julicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5566. Expediente Número 00039/2014, relativo al Julicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5568. Expediente Número 00039/2014, relativo al Julicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5566. Expediente Número 00039/2014, relativo al Julicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5596. Expediente Número 00184/2014, relativo al Julicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5597. Expediente Número 00182/2014, relativo al Julicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5598. Expediente Número 00182/2014, relativo al Julicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5597. Expediente Número 00182/2014, relativo al Julicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5597. Expediente Número 00182/2014, relativo al Julicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5597. Expediente Número 00182/2014, relativo al Julicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5597. Expediente Número 00182/2014, relativo al Julicio Suc	•	17	relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	
EDICTO 5554. Expediente Número 01124/2014; relativo al Julcio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5556. Expediente Número 00701/2014, relativo al Julcio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5569. Expediente Número 00886/2014, relativo al Julcio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5561. Expediente Número 007014/2014, relativo al Julcio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5561. Expediente Número 00893/2014, relativo al Julcio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5561. Expediente Número 00893/2014, relativo al Julcio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5561. Expediente Número 00735/2014, relativo al Julcio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5563. Expediente Número 00735/2014, relativo al Julcio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5561. Expediente Número 00735/2014, relativo al Julcio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5563. Expediente Número 00735/2014, relativo al Julcio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5563. Expediente Número 0039/2014, relativo al Julcio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5566. Expediente Número 0039/2014, relativo al Julcio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5566. Expediente Número 0039/2014, relativo al Julcio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5566. Expediente Número 0039/2014, relativo al Julcio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5566. Expediente Número 0039/2014, relativo al Julcio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5566. Expediente Número 0039/2014, relativo al Julcio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5570. Expediente Número 0039/2014, relativo al Julcio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5570. Expediente Número 00112/2014, relativo al Julcio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5570. Expediente Número 01122/2014, relativo al Julcio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5570. Expediente Número 01182/2014, relativo al Julcio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5570. Expediente Número 01182/2014, relativo al Julcio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5570. Expediente Número 0039/2014, relativo al Julcio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5573. Expediente Número 0039/2014, relativo al Julcio Sucesorio Intestamentario. EDICTO	EDICTO 5510 Expediente Número 33/2011, relativo	18	relativo al Juicio Sucesorio (In)Testamentario	
EDICTO 5555. Expediente Número 01124/2014; relativo al Julicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5567. Expediente Número 00586/2012, relativo al Julicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5568. Expediente Número 01072/2014, relativo al Julicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5569. Expediente Número 01072/2014, relativo al Julicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5569. Expediente Número 01072/2014, relativo al Julicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5569. Expediente Número 0099/2014, relativo al Julicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5561. Expediente Número 0099/2014, relativo al Julicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5561. Expediente Número 00751/2014, relativo al Julicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5561. Expediente Número 0099/2014, relativo al Julicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5563. Expediente Número 0099/2014, relativo al Julicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5563. Expediente Número 0099/2014, relativo al Julicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5566. Expediente Número 0099/2014, relativo al Julicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5566. Expediente Número 00729/2014, relativo al Julicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5566. Expediente Número 00729/2014, relativo al Julicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5569. Expediente Número 00729/2014, relativo al Julicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5570. Expediente Número 00729/2014, relativo al Julicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5571. Expediente Número 01128/2014, relativo al Julicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5572. Expediente Número 01128/2014, relativo al Julicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5572. Expediente Número 0093/2014, relativo al Julicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5572. Expediente Número 0093/2014, relativo al Julicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5572. Expediente Número 0093/2014, relativo al Julicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5572. Expediente Número 0093/2014, relativo al Julicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5573. Expediente Número 0093/2014, relativo al Julicio Sucesorio Inte	EDICTO 5554 Expediente Número 00133/2014	18	relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria.	
EDICTO 5556. Expediente Número 00701/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5557. Expediente Número 00596/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5558. Expediente Número 01072/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5558. Expediente Número 00703/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5560. Expediente Número 00751/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5561. Expediente Número 00751/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5562. Expediente Número 00751/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5563. Expediente Número 00099/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5564. Expediente Número 00099/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5565. Expediente Número 00099/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5566. Expediente Número 00099/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5566. Expediente Número 00099/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5566. Expediente Número 00099/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5566. Expediente Número 00099/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5566. Expediente Número 00099/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5566. Expediente Número 00099/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5567. Expediente Número 00172/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5576. Expediente Número 0179/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5571. Expediente Número 0179/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5572. Expediente Número 00179/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5571. Expediente Número 00179/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5572. Expediente Número 00179/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5573. Expediente Número 00179/2014, relativo al Juicio Suceso	EDICTO 5555 Expediente Número 01124/2014;	18	relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	
EDICTO 5573. Expediente Número 00586/2012, relativo al Julcio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5559. Expediente Número 00693/2014, relativo al Julcio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5569. Expediente Número 00693/2014, relativo al Julcio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5560. Expediente Número 00735/2014, relativo al Julcio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5561. Expediente Número 00735/2014, relativo al Julcio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5562. Expediente Número 00735/2014, relativo al Julcio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5563. Expediente Número 00735/2014, relativo al Julcio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5563. Expediente Número 00099/2014, relativo al Julcio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5566. Expediente Número 00099/2014, relativo al Julcio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5566. Expediente Número 00392/2013, relativo al Julcio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5566. Expediente Número 00392/2013, relativo al Julcio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5569. Expediente Número 00392/2014, relativo al Julcio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5569. Expediente Número 00172/2014, relativo al Julcio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5569. Expediente Número 00172/2014, relativo al Julcio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5571. Expediente Número 00172/2014, relativo al Julcio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5572. Expediente Número 00172/2014, relativo al Julcio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5571. Expediente Número 01182/2014, relativo al Julcio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5572. Expediente Número 01182/2014, relativo al Julcio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5572. Expediente Número 01182/2014, relativo al Julcio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5573. Expediente Número 00391/2014, relativo al Julcio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5574. Expediente Número 00391/2014, relativo al Julcio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575. Expediente Número 00391/2014, relativo al Julcio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575. Expediente Número 00391/2014, relativo al Julcio Suce	EDICTO 5556 Expediente Número 00701/2014,	19		25
EDICTO 5558. Expediente Número 01072/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5569. Expediente Número 0093/2014, 19 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5560. Expediente Número 00735/2014, 20 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5561. Expediente Número 00735/2014, 20 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5562. Expediente Número 0099/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5563. Expediente Número 00184/2014, 20 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5564. Expediente Número 0039/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5566. Expediente Número 0039/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5566. Expediente Número 0039/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5568. Expediente Número 0039/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5568. Expediente Número 00771/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5570. Expediente Número 00172/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5571. Expediente Número 0039/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5572. Expediente Número 0039/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5572. Expediente Número 0039/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5572. Expediente Número 01328/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5572. Expediente Número 01328/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5572. Expediente Número 00391/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5572. Expediente Número 00391/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5572. Expediente Número 00391/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5573. Expediente Número 00391/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575. Expediente Número 00391/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575. Expediente Número 00391/2014, relativo al Juicio S	EDICTO 5557 Expediente Número 00586/2012,	19		25
relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5599. Expediente Número 00693/2014, 19 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5560. Expediente Número 00735/2014, 20 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5561. Expediente Número 00735/2014, 20 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5562. Expediente Número 0099/2014, 20 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5563. Expediente Número 00099/2014, 20 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5564. Expediente Número 00184/2014, 20 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5564. Expediente Número 00039/2014, 20 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5566. Expediente Número 0039/2013, 21 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5566. Expediente Número 00392/2013, 21 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5566. Expediente Número 00172/2014, 21 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5568. Expediente Número 00172/2014, 21 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5571. Expediente Número 01182/2014, 21 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5572. Expediente Número 01182/2014, 22 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5571. Expediente Número 01182/2014, 21 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5572. Expediente Número 01182/2014, 22 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5572. Expediente Número 00394/2014, 22 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5573. Expediente Número 00394/2014, 22 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5574. Expediente Número 00394/2014, 22 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575. Expediente Número 00394/2014, 22 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575. Expediente Número 00394/2014, 22 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575. Expediente Número 00394/2014, 22 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575. Expediente Número 00394/2014, 22 re		19		25
relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5560 Expediente Número 00735/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5562 Expediente Número 00735/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5562 Expediente Número 00099/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5563 Expediente Número 00184/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5564 Expediente Número 00184/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5566 Expediente Número 00039/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5566 Expediente Número 00392/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5566 Expediente Número 00392/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5566 Expediente Número 00392/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5566 Expediente Número 00172/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5567 Expediente Número 00172/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5571 Expediente Número 01828/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5572 Expediente Número 01828/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5573 Expediente Número 0184/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5573 Expediente Número 0184/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5573 Expediente Número 0184/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5573 Expediente Número 00931/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5573 Expediente Número 00931/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5573 Expediente Número 00931/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5574 Expediente Número 00931/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00931/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00931/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.		19	EDICTO 5590 Expediente Número 00971/2014,	25
relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5562 Expediente Número 00735/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5563 Expediente Número 00099/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5564 Expediente Número 00184/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5566 Expediente Número 0039/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5566 Expediente Número 00392/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5566 Expediente Número 00392/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5566 Expediente Número 00392/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5567 Expediente Número 00172/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5568 Expediente Número 00172/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5569 Expediente Número 00172/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5569 Expediente Número 01328/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5571 Expediente Número 01328/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5572 Expediente Número 01328/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5573 Expediente Número 01328/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5574 Expediente Número 01328/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 01328/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5571 Expediente Número 01328/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5572 Expediente Número 000334/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5573 Expediente Número 00034/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5574 Expediente Número 00034/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00034/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00034/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.		EDICTO 5591 Expediente Número 01101/2014,	25
relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5562. Expediente Número 00099/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5563. Expediente Número 00184/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5564. Expediente Número 00039/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5565. Expediente Número 0039/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5566. Expediente Número 00392/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5566. Expediente Número 00392/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5568. Expediente Número 00392/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5568. Expediente Número 290/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5568. Expediente Número 00172/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5567. Expediente Número 00172/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5570. Expediente Número 01328/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5571. Expediente Número 01328/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5572. Expediente Número 01328/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5572. Expediente Número 01328/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5572. Expediente Número 01328/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5572. Expediente Número 01328/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5572. Expediente Número 01328/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5572. Expediente Número 01328/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5572. Expediente Número 01328/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5572. Expediente Número 01328/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5573. Expediente Número 01328/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5573. Expediente Número 00331/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5503. Expedient	relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.			26
relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5563 Expediente Número 00184/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5563 Expediente Número 00039/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5564 Expediente Número 00039/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5565 Expediente Número 00294/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5566 Expediente Número 00392/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5566 Expediente Número 00392/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5567 Expediente Número 00172/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5568 Expediente Número 00172/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5569 Expediente Número 00172/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5571 Expediente Número 1422/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5572 Expediente Número 00384/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5573 Expediente Número 00931/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5573 Expediente Número 00934/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5574 Expediente Número 00934/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00934/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00934/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00934/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00934/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00934/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00934/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00934/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00934/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expedie		20		26
EDICTO 5563 Expediente Número 00184/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5564 Expediente Número 00294/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5565 Expediente Número 00294/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5566 Expediente Número 00392/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5566 Expediente Número 00392/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5566 Expediente Número 00392/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5568 Expediente Número 00172/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5569 Expediente Número 00172/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5569 Expediente Número 00172/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5570 Expediente Número 01328/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5571 Expediente Número 01328/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5572 Expediente Número 01328/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5573 Expediente Número 00931/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5573 Expediente Número 01328/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 01127/2014, 27 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5571 Expediente Número 01328/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5573 Expediente Número 01328/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5574 Expediente Número 00931/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00321/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5566 Expediente Número 00302/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5566 Expediente Número 00308/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5568 Expediente Número 01017/2014, 27 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5571 Expediente Número 00121/		20	relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 5564. Expediente Número 00039/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5565. Expediente Número 00294/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5566. Expediente Número 00392/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5566. Expediente Número 00392/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5566. Expediente Número 00392/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5566. Expediente Número 00392/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5566. Expediente Número 00185/2014, 27 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5566. Expediente Número 00172/2014, 21 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5568. Expediente Número 00172/2014, 21 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5569. Expediente Número 010172/2014, 21 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5569. Expediente Número 010172/2014, 21 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5560. Expediente Número 0112/2014, 21 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5571. Expediente Número 01328/2014, 22 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5572. Expediente Número 00931/2014, 22 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5573. Expediente Número 00931/2014, 22 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5574. Expediente Número 00931/2014, 22 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5574. Expediente Número 00931/2014, 22 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575. Expediente Número 00771/2014, 23 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575. Expediente Número 00771/2014, 23 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 55755. Expediente Número 00771/2014, 24 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 55755. Expediente Número 00771/2014, 25 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 55755555. Expediente Número 00771/2014, 25 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575	EDICTO 5563 Expediente Número 00184/2014,	20	relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	
EDICTO 5565 Expediente Número 00294/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5566 Expediente Número 00392/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5567 Expediente Número 290/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5568 Expediente Número 290/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5568 Expediente Número 00172/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5569 Expediente Número 00172/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5570 Expediente Número 01328/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5571 Expediente Número 01328/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5572 Expediente Número 01182/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5573 Expediente Número 00931/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5574 Expediente Número 00931/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00934/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00934/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00934/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00934/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00934/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00934/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00934/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00934/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00934/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00934/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00934/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00934/2014, rela	EDICTO 5564 Expediente Número 00039/2014,	20		26
EDICTO 5566 Expediente Número 00392/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5567 Expediente Número 290/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5568 Expediente Número 00172/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5569 Expediente Número 00172/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5569 Expediente Número 00172/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5570 Expediente Número 1422/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5571 Expediente Número 01328/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5572 Expediente Número 01182/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5573 Expediente Número 00931/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5574 Expediente Número 00934/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00934/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00934/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00934/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00934/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00934/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00934/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00934/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00934/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00934/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00934/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00934/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00934/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00934/2014, rel	EDICTO 5565 Expediente Número 00294/2010,	20		26
EDICTO 5567 Expediente Número 290/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5568 Expediente Número 00172/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5569 Expediente Número 731/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5570 Expediente Número 1422/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5571 Expediente Número 01328/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5572 Expediente Número 01328/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5573 Expediente Número 00931/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5574 Expediente Número 00934/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00934/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00931/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00931/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00931/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00931/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00931/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00931/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00931/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00931/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00931/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00931/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00931/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	EDICTO 5566 Expediente Número 00392/2013,	21		27
EDICTO 5568 Expediente Número 00172/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5569 Expediente Número 731/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5570 Expediente Número 1422/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5571 Expediente Número 01328/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5572 Expediente Número 01328/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5573 Expediente Número 01328/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5573 Expediente Número 00931/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00934/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00934/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00934/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00771/2014, 23		21		27
relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5569 Expediente Número 731/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5570 Expediente Número 1422/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5571 Expediente Número 01328/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5572 Expediente Número 01182/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5573 Expediente Número 00931/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5574 Expediente Número 00934/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00931/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00934/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00771/2014, 23 EDICTO 5575 Expediente Número 00771/2014, 23		21	·	27
al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5570 Expediente Número 1422/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5571 Expediente Número 01328/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5572 Expediente Número 01182/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5573 Expediente Número 00931/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5574 Expediente Número 00934/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00934/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00934/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00934/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00771/2014, 23 EDICTO 5575 Expediente Número 00771/2014, 23		21	'	27
relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5571 Expediente Número 01328/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5572 Expediente Número 01182/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5573 Expediente Número 00931/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5574 Expediente Número 00934/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00934/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00934/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00771/2014, 23 EDICTO 5602 Expediente Número 00703/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5603 Expediente Civil Número 78/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil. EDICTO 5605 Expediente Civil Número 38/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	EDICTO 5601 Expediente Número 00485/2014,	28
relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5572 Expediente Número 01182/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5573 Expediente Número 00931/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5574 Expediente Número 00934/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00934/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00771/2014, 23 EDICTO 5575 Expediente Número 00771/2014, 23	relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.		EDICTO 5602 Expediente Número 01127/2014,	28
EDICTO 5572 Expediente Número 01182/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5573 Expediente Número 00931/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5574 Expediente Número 00934/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00771/2014, 23 relativo al Juicio Hipotecario. EDICTO 5604 Expediente Civil Número 78/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil. EDICTO 5605 Expediente Civil Número 38/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.		22		28
relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5573 Expediente Número 00931/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5574 Expediente Número 00934/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00771/2014, 23 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil. EDICTO 5605 Expediente Civil Número 38/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	•	22	relativo al Juicio Hipotecario.	28
EDICTO 5574 Expediente Número 00934/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. EDICTO 5575 Expediente Número 00771/2014, 23		22	relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	
EDICTO 5575 Expediente Número 00771/2014, 23	EDICTO 5574 Expediente Número 00934/2014,	22	•	28
	EDICTO 5575 Expediente Número 00771/2014,	23		

Juzgado Sexagésimo de lo Civil. México, D.F.

En Cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha cinco de septiembre del año en curso, dictados en los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por THE BANK OF NEW YORK MELLÓN, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en su carácter de fiduciaria en el Fideicomiso F00102 en contra de SILVANO PÉREZ JUÁREZ, Número de Expediente 149/13 el C. Juez Sexagésimo de lo Civil con fundamento en el artículo 570 del Código do Procedimientos Civiles, ordenó publicar el siguiente edicto:

México. Distrito federal, a cinco de septiembre del año dos mil catorce.- A sus autos cl escrito de cuenta de la parte actora, Se le tienen por hechas las manifestaciones a que se contrae como lo solicita, con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, se saca el inmueble materia del presente Juicio a pública subasta en primera almoneda, a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para lo cual se deberán publicar edictos por DOS VECES en los tableros de avisos de este Juzgado así como en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico Diario de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, sirviendo como postura legal la que cubra las terceras panes de la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y toda vez que el inmueble materia del remate se encuentra fuera de la Jurisdicción del suscrito gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en Reynosa, estado de Tamaulipas, para que en auxilio del suscrito se sirva publicar los edictos en los lugares de costumbre, concediéndose siete días más para su publicación, por razón de la distancia.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Sexagésimo Civil, Licenciado Carlos Aguilar Godínez, ante la C. Secretaria de Acuerdos, Licenciada María Virginia Michel Paredes, quien autoriza y da fe.- DOY

Domicilio en: casa Tipo B1 identificada como lote 68 con el número 220 de la calle Boulevard Alcalá, en la manzana 15 quince, del Fraccionamiento "Balcones de Alcalá" en la ciudad de Reynosa Tamaulipas.

México, D.F., a 9 de septiembre del año 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA VIRGINIA MICHEL PAREDES.- Rúbrica.

5162.- Octubre 9 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Décimo Cuarto Distrito Judicial. Valle Hermoso, Tam.

Valle Hermoso, Tam., a 05 de septiembre de 2014. A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Rosalía Gómez Guerra, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha cinco de septiembre de dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00208/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario, a bienes de SALVADOR FACUNDO REYES MORENO Y/O SALVADOR REYES MORENO, quien tuvo su último domicilio ubicado en Carretera Empalme-Valle Hermoso, de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por DOS OCASIONES de diez en diez días, hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

5204.- Octubre 14 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Décimo Primer Distrito Judicial. San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La ciudadana Licenciada Nancy Domínguez Martínez, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por autos de fecha once de septiembre del presente año (11 de septiembre del 2014), radicó el Expediente Judicial Número 44/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam para Acreditar la Propiedad y Posesión de un Bien Inmueble, promovido por los C.C. LAÚRO RETA LÓPEZ y SANDRA EDITH DE LA GARZA HERNÁNDEZ, para demostrar la posesión como medio para adquirir el dominio de un bien inmueble, para que opere a su favor la prescripción positiva, consistente en un bien inmueble urbano con superficie de 261.41 metros cuadrados (doscientos sesenta y un metros con cuarenta y un decímetros cuadrados) y la construcción en el existente, ubicado en calle Bravo entre Juárez y José de Escandón, Zona Centro, Código Postal 87600, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE:- en 9.70 (nueve metros con setenta centímetros con calle Bravo; AL SUR: en 10.00 metros (diez metros), con propiedad de Rosalina Rene Tenorio Cervantes, antes Beatriz Méndez Venegas; AL ORIENTE., en 26.54, mts (veintiséis metros con cincuenta y cuatro centímetros), con propiedad del señor Aniceto Enrique Villalón Lozano, antes Carlos J. de Garate; y AL PONIENTE: en 26.54 mts (veintiséis metros con cincuenta y cuatro centímetros) con propiedad de la señora Rosalina Rene Tenorio Cervantes, antes Beatriz Méndez Venegas: publíquese la solicitud relativa a las presentes Diligencias en el Periódico Oficial del Estado que se edita en Ciudad Victoria, Tamaulipas, y en la Encuesta que se edita en esta ciudad, por, TRES VECES consecutivas, de siete en siete días, en cumplimiento a la fracción VIII del artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

San Fernando; Tamaulipas a 18 de septiembre del 2014.-La C. Secretaria de Acuerdos del Ramo Civil y Familiar, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

5299.- Octubre 16, 23 y 30.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha quince de septiembre del dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 51/2010, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. en contra de ANTONIO GUADALUPE DURAN LINARES, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mando sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, ubicado en calle Niño Artillero, número 208 colonia Núcleo Agrario, Rancho Grande I, conocido como Rancho Grande, del lote 03, manzana 22, zona 01, en esta ciudad, con una superficie de terreno de 806.00 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: 40.40 metros lineales con lote 02, AL SURESTE; 20.20 metros lineales con calle Niño Artillero, AL SUROESTE: 40.30 metros lineales con lote 04 y 05, AL NOROESTE 19.90 metros lineales con lote 07; de la Finca Número 100504 de este municipio de Reynosa Tamaulipas.

Por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$4'459,000.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tamps., a 19 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

5330.- Octubre 21 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinticinco de septiembre del dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 01749/2008 deducido del Juicio Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. (BANAMEX) en contra de ERNESTO ALEJANDRO SAN MARTIN GARZA, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mando sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en calle Privada Amatista número 569 lote 04, manzana 87, Fraccionamiento Vista Hermosa Sección II, de esta ciudad, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 metros con lote 03, AL SUR 20.00 metros con lote 05, AL ORIENTE 10.00 metros con Privada Amatista y AL PONIENTE: 10.00 Metros con área verde MM, con Clave Catastral 31-01-11-340-004 registrado con el número de Finca No. 95393 de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$1'566,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tamps., a 02 de octubre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

5331.- Octubre 21 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinticinco de septiembre del dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 00152/2010 deducido del Juicio Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. (BANAMEX) en contra de LUZ AIDÉ PERALTA OROZCO, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mando sacar a

remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, ubicado en calle 22, número 216, lote 32, manzana 17, colonia Aztlán, de esta ciudad, con una superficie de 145.00 metros cuadrados y una superficie de construcción de 96.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 metros con calle 22, AL SUR: en 10.00 metros con lote 18, de la misma manzana; AL ORIENTE en 14.50 0 metros con lote 15 de la misma manzana y AL PONIENTE 14.50 metros con lote 19, registrado con el número de Finca No. 160901 de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$713,000.00 (SETECIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tamps., a 02 de octubre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica

5332.- Octubre 21 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por actuación de fecha (24) veinticuatro de septiembre de dos mil catorce (2014), dictado en el Expediente 00467/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Reivindicatorio, promovido por VÍCTOR GABRIEL MACÍAS GARRIDO Y MARÍA AMPARO MARTÍNEZ VALLADARES, en contra de JOSÉ GUADALUPE P. TAGLE MARTÍNEZ, ordenó sacar a remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo, a las (11:00) ONCE HORAS, DEL DÍA (13) TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, el bien inmueble siguiente:

Finca Número 8176, en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, tipo de inmueble terreno urbano, fracción de lote 10 manzana 4 colonia Rodríguez, con una superficie de 108.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 3.60 metros con lote 7, AL SUR 3.60 metros con calle Topiltzin, AL ESTE 30.00 metros con fracción del propio lote 10, y AL OESTE 30.00 metros con lote 10, propiedad de JOSÉ GUADALUPE PÉREZ TAGLE MARTÍNEZ.

Se expide el presente, para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial, y en los Estrados de este Juzgado.- La postura legal serán las dos terceras partes del precio que sirvió de base para la segunda almoneda.- Se tiene como valor pericial fijado la cantidad de \$305,000.00 (TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).- Las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado y los Juzgados, en días hábiles y para los periódicos de mayor circulación en este Distrito Judicial, en días naturales.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 29 de septiembre de 2014.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

5333.- Octubre 21 y 30.-2v2.

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

Reynosa, Tamaulipas a 14 de agosto del 2014 CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha trece de mayo del 2014, el Licenciado Norberto Cisneros Maravilla, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00929/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de NICOLÁS CANTÚ GARZA, denunciado por LUZ GUADALUPE CANTÚ MARTÍNEZ, JUANA ISABEL CANTÚ MARTÍNEZ, NICOLÁS CANTO MARTÍNEZ, OSCAR CANTÚ MARTÍNEZ, JUAN HILARIO CANTÚ MARTÍNEZ Y LUCIANO CANTÚ MARTÍNEZ, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a a-herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificara en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 772, 781, 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE "LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD"

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

5334.- Octubre 21 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintinueve de septiembre de dos mil catorce, el Expediente 01303/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MIGUEL ZEPEDA CASILLAS, denunciado por ELIEZER ZAMORA CEPEDA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 02 de octubre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

5335.- Octubre 21 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

AL C. MIGUEL ZAVALA ÁVALOS CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En el Expediente No. 01220/2014, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Diligencias Sobre Información Testimonial para Acreditar la Presunción de Muerte de su esposo MIGUEL ZAVALA ÁVALOS, promovido por YOLANDA DE LA FUENTE OCHOA, se dictó un auto, el cual literalmente dice:

H. Matamoros Tamaulipas; a quince (15) de Septiembre de dos mil catorce (2014).- Por recibido en diez de septiembre del año-en curso, el escrito de ocho de septiembre del mismo año, el escrito inicial signado por YOLANDA DE LA FUENTE OCHOA, y anexos que se acompañan al mismo, por el cual

ocurren la vía de Jurisdicción Voluntaria ocurre a promover Diligencias Sobre Información Testimonial para acreditar la Presunción de Muerte de su esposo MIGUEL ZAVALA AVALOS, dada cuenta al Juez dentro del término legal, proveyó lo siguiente:

Examinado el escrito de cuenta y documentos base de acción que acompaña, por encontrarse ajustada su solicitud conforme a las exigencias contenidas en los artículos 22, 247, 248, 866, 868 fracción V, y demás relativos del Código de Procedimiento Civiles del Estado; se admite a trámite la denuncia propuesta, a cuyo efecto, con la misma y documentos que acompañan, fórmese y regístrese expediente conforme al consecutivo que le arroje el sistema de gestión electrónico.- Así mismo expídase un edicto como la ordena el artículo 565 del Código Civil del Estado, para su publicación por DOS VECES, con intervalo de diez días, en uno de los diarios de mayor circulación que se edita en esta ciudad, Edicto por media del cual se cita al Señor MIGUEL ZAVALA AVALOS, a fin de que se presente ante este Tribunal que conoce de las presentes diligencias, dentro de un término no menor de un mes ni mayor de tres meses para dicho fin, apercibido que en caso de no hacerlo, este Tribunal designara a una persona que lo Represente conforme a las reglas que para ello señala el diverso 568 del mismo ordenamiento procesal.- Consecuentemente, con respecto a la prueba testimonial que propone se le dice que previo a señalar fecha para su desahogo, deberá exhibir el interrogatorio correspondiente.- Asimismo dese la intervención que corresponde a la C. Agente del Ministerio Publico de esta adscripción.- Finalmente, atento a lo previsto por los ordinales 52'53, 66 téngase a los promoventes por designado como domicilio convencional el ubicado en calle González entre 2 y 4, C.P. 87300 de la Zona Centro de esta Ciudad, así como por autorizado para tales efectos al Licenciado Miguel Ángel Torres Rivera.- Notifíquese.- Así lo provee y firma el Licenciado José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia Familiar, del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y Da Fe.- Dos Rubricas llegibles del C. Juez y del Secretario de Acuerdos.

H. Matamoros, Tam., a 25 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

5336.- Octubre 21 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar. Séptimo Distrito Judicial. Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de agosto de dos mil catorce (2014), ordenó la radicación del Expediente Número 00806/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ESTELA LOZANO PEÑA, denunciado por FRANCISCO GARCÍA LOZANO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, el Periódico oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo Número Doscientos Tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 12 de agosto de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A OBREGÓN BALLADARES.-Rúbrica.

5337.- Octubre 21 y 30.-2v2.

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 15 de septiembre de dos mil catorce ordenó la radicación del Expediente Número 01152/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JESÚS MALDONADO LIMAS, denunciado por la C. POMPOSA CABALLERO ESPINOSA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 02 de octubre de 2014.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

5338.- Octubre 21 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial. Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha doce de septiembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00986/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ALICIA MARTÍNEZ GARCÍA, denunciado por KARLA ALICIA DIPP MARTÍNEZ, GERARDO AMÍN DIPP MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 25 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ÁNGEL WALLE GARCÍA.- Rúbrica.

5339.- Octubre 21 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 01057/2014, denunciado por JUAN LARA MANRÍQUEZ, la Sucesión Testamentaria a bienes de ROSA MARÍA LARA MANRÍQUEZ, quien falleció el día (01) uno de marzo del año dos mil trece (2013), en ciudad Madero, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si

así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 22 de septiembre de 2014.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

5340.- Octubre 21 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de quince de septiembre del año dos mil catorce, el Expediente Número 01228/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora SYLVIA MARGARITA LÓPEZ LERMA, denunciado por el C. VICENTE RICARDO ORTIZ CISNEROS, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 17 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

5341.- Octubre 21 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo. Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha seis de octubre del dos mil catorce, el C. Licenciado José Alberto Ciprés Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 800/2014, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JOEL BENAVIDES GARCÍA, promovida por la C. ELVIA GARZA LÓPEZ VDA. DE BENAVIDES.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 06 de octubre del 2014.- La C. Secretaria Relatora en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. GUADALUPE RÍOS RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

5342.- Octubre 21 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial. Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiséis de septiembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01044/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GABINA CASTRO CASTILLO, denunciado por ALFONSO RODRÍGUEZ VEGA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se

convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 30 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ÁNGEL WALLE GARCÍA.- Rúbrica.

5343.- Octubre 21 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar. Séptimo Distrito Judicial. Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de octubre de dos mil catorce (2014), ordenó la radicación del Expediente Número 01033/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HERMILINDA CRUZ CASTILLO, denunciado por el C. VÍCTOR HUGO ESPINO ÁVILA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, el Periódico oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo Número Doscientos Tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 07 de octubre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A OBREGÓN BALLADARES.-Rúbrica.

5344.- Octubre 21 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar. Séptimo Distrito Judicial. Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de octubre de dos mil catorce (2014), ordenó la radicación del Expediente Número 01030/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROBERTO UGALDE GUILLEN, denunciado por los C.C. CARMEN RAQUEL UGALDE GALLEGOS, WALDO JOSÉ UGALDE GALLEGOS, LUCERO MA. GUADALUPE UGALDE GALLEGOS Y JOSÉ ROBERTO UGALDE GALLEGOS.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, el Periódico oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo Número Doscientos Tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 07 de octubre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A OBREGÓN BALLADARES.-Rúbrica.

5345.- Octubre 21 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 19 de septiembre de dos mil catorce, se ordenó la radicación del Expediente Número 01162/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ DE LA GARZA, denunciado por los C.C. DIANA ELISA GARCÍA RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 26 de septiembre de 2014.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

5346.- Octubre 21 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa. Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00943/2014, denunciado por la C. ALEJANDRO ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ, FILIBERTO ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ, FRANCISCO ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ, JUANA MARÍA ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ, RENE ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ, la Sucesión Testamentaria a bienes de FILIBERTO ÁLVAREZ CANTO, TAIDE DOMÍNGUEZ CASTAÑEDA, quien falleció el primero el día (19) diecinueve de septiembre del año mil novecientos noventa y seis (1996), en ciudad Madero, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 23 de septiembre de 2014.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

5347.- Octubre 21 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. RUTH GÁMEZ BLANCO. DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 27 veintisiete de mayo del año 2024 dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00656/2014, relativo al Procedimiento Especial Sobre Declaración de Ausencia, promovido por ARACELY GÁMEZ BLANCO Y JOSÉ GUILLERMO SOSA GÁMEZ, en relación a usted

Y por el presente que se publicará por DOS VECES con intervalo de diez días en un periódico de mayor circulación en el Estado, a fin de hacerle saber que se presente en un término

no menor de un mes ni mayor al de tres, en la inteligencia que de no hacerlo, se le designara un representante legal.

Altamira, Tamaulipas, a 06 de junio del 2014.- El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.-Rúbrica

5348.- Octubre 21 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha siete de agosto de dos mil seis, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RITA PADILLA MUÑOZ, y denunciado por los C.C. CARLOS GUILLERMO CRUZ PADILLA, GERARDO CRUZ PADILLA, ANDRÉS FRANCISCO CRUZ PADILLA, RITA ADRIANA CRUZ MARTÍNEZ, NORANEY CRUZ MARTÍNEZ, bajo el Número 01129/2014, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado. y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los dieciocho días del mes de septiembre del dos mi catorce.-DOY

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5349.- Octubre 21 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 01127/2014, denunciado por la C. JOSÉ LUIS VERASTEGUI LÓPEZ, la Sucesión Testamentaria a bienes de PEDRO VERASTEGUI LÓPEZ, quien falleció el día (31) treinta y uno de julio del año dos mil catorce (2014), en ciudad Tampico, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán per (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Sol de Tampico, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 02 de octubre de 2014.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

5350.- Octubre 21 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira. Tam.

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha quince de septiembre de dos mil catorce, radicar Juicio

Sucesorio Testamentario y Intestamentario a bienes de ROGELIO MARTÍNEZ LÓPEZ, Y MARÍA ESTHER MARTÍNEZ MARTÍNEZ (sic), y denunciado por la C. MARÍA ESTHER MARTÍNEZ MARTÍNEZ, bajo el Número 01128/2014, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los diecinueve días del mes de septiembre del dos mil catorce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5351.- Octubre 21 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha once de septiembre del año dos mil catorce, el Expediente Número 01213/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de EDUARDO FERNÁNDEZ VARELA, denunciado ALEJANDRO CANO FERNÁNDEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 30 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

5352.- Octubre 21 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de agosto de dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00927/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ GUADALUPE ORTIZ ABREGO, denunciado por la C. JUANA CASTILLO REYES DE ORTIZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los catorce días del mes de agosto del año dos mil catorce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5353.- Octubre 21 y 30.-2v2.

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Octavo Distrito Judicial. Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Ana Victoria Enríquez Martínez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (22) veintidós de septiembre de (2014) dos mil catorce, ordenó radicar el Expediente Número 00058/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam), promovidas por FRANCISCO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, a fin de acreditar derechos de posesión y adquirir el dominio de un bien inmueble ubicado en San Pedrito del municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, con una superficie de 5-00-00 (cinco hectáreas, cero áreas, cero centiáreas), con las siguientes medidas y colindancias, siguientes: AL NORTE en 250.00 metros lineales con Ejido el Nacimiento; AL SUR en 200.00 metros lineales con Arrollo Hondo; AL ESTE en 190.00 metros lineales con posesión de Victoriano Abundís Córdova, actualmente Jesús Ramón Jiménez García y el Río Frio; y AL OESTE en 210.00 metros lineales con Peñascal, terreno Municipal; controlado con la clave catastral 11-06-0132; ordenando la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en los Periódicos Oficial del Estado v en uno de mayor circulación en esta ciudad, así como en los Estrados de este Juzgado, Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal, Oficina Fiscal del Estado y Dirección de Seguridad Publica, de este municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tam., a 24 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos de lo Civil Interino, LIC. JOSÉ MIGUEL MORENO CASTILLO.- Rúbrica.

5375.- Octubre 21, 30 y Noviembre 11.-2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha quince de septiembre del dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 402/012, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MARÍA DEL CARMEN ROSALES QUINTANAR, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, ubicado en calle Circuito Rio El Tigre número 187 lote 56, manzana 30 del Fraccionamiento Villas Diamante Segunda Etapa, en esta ciudad, con una superficie de 95.40 metros cuadrados, y de construcción , 36.86 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con calle Circuito Rio El Tigre, AL SUR; 6.00 metros con lotes 73 y 72, AL ESTE: 15.90 metros con lote 57, y AL OESTE 15.90 metros con lote 55 de la Finca Número 160247 y con Clave Catastral Número 31-01-25-155-056 de este municipio de Reynosa Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tamps., a 19 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

5451.- Octubre 23 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha quince de septiembre del dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 856/2012, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de CRISANTO AZUETA CRUZ el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mando sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, ubicado en calle Circuito Acanto número 243, del lote 26, de la manzana 57 del Fraccionamiento Los Almendros, con una superficie de 90.00 metros cuadrados y superficie de construcción de 34.45 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 15.00 metros lineales con lote 27, AL SUR 15.00 metros lineales con lote 25, AL ESTE: En 6.00 metros lineales con lote 21, AL OESTE en 6.00 metros lineales con Circuito Acanto y registrado con el número de Finca No. 25635 de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tamps., a 7 de octubre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

5452.- Octubre 23 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha quince de septiembre del dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 700/2011, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JOSÉ CRUZ CUELLAR CASANOVA Y AMPARO VARGAS ESPINOZA, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mando sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, ubicado en calle San Quintín número 964, lote 33, manzana 63, del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sector Sur, en esta ciudad, con una superficie de 102.00 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros con lote 32, AL SUR; 17.00 metros con lote 34, AL ESTE: 6.00 metros con lote 42 y AL OESTE 6.00 metros con calle San Quintín, de la Finca Número 160588 de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$275,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tamps., a 7 de octubre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica

5453.- Octubre 23 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinticuatro de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 664/2013, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo García, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JUAN MANUEL ÁVILA LARA, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Finca marcada con el Número 153, con superficie de construcción de 35.00 metros cuadrados, de la calle Privada Heliotropo, del Fraccionamiento Ampliación Paseo de las Flores Etapa IV, de esta ciudad, y terreno sobre el cual se encuentra construida o sea el lote número 23, de la manzana 08, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 5.00 metros, con Privada Heliotropo; AL SUR: en 5.00 metros con lote 29 y 28; AL ESTE: en 15.00 metros, con lote 24 y muro medianero de por medio; AL OESTE: en 15.00 metros, con lote 22, el cual tiene una superficie de terreno de 75.00 metros cuadrados, y una superficie de construcción de 35.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 17950, Legajo 2-359, de fecha 27 de agosto del 2007, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 160580, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$158,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.). siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesado que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 02 de octubre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5454.- Octubre 23 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de octubre de dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 783/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada María Amelia Moreno Alemán, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de LUIS YÉPEZ MARTÍNEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle San Tomas, número 20, del Fraccionamiento "Lomas de San Juan" edificada sobre el lote 10 de la manzana 21, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 55.02 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle San Tomas, AL SUR, en 7.00 mts con lote número 17, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 11, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 09.-El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca Número 86260 de fecha veintisiete de septiembre de dos mil doce de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a LAS DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$266,000.00(DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 20 de octubre de 2014.- El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5455.- Octubre 23 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. SONIA MARÍA BUENO VIEYRA DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 14 catorce de abril del año 2014 dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00483/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por JOSÉ MARTIN VALENCIA RIVERA, en contra de usted.- Asimismo, por auto de fecha 22 veintidós de septiembre del año en curso, ordenó emplazarlo a Usted por medio de edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: 1.- La disolución del vínculo matrimonial que la une con JOSÉ MARTIN VALENCIA RIVERA, con base a la causal XXII, es decir, la voluntad de uno de los cónyuges.- 2.- El pago de los gastos y costas que se originen del presente Juicio, en caso de oposición de la

demandada a la prestaciones que se le reclaman.- 3.- La disolución de la liquidación conyugal.

Y por el presente, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados, se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tamaulipas a 25 de septiembre del 2014.- El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.-Rúbrica.

5498.- Octubre 28, 29 y 30.-3v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

ROBERTO SEGURA DEL ÁNGEL. DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha (03) tres de octubre de (2013) dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 01104/2013, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Alimentos Definitivos, promovido por MARISA REYES SÁENZ, en representación de su menor hijo JOSÉ ANTONIO SEGURA REYES, en contra de Usted.- Así mismo por auto de fecha (29) veintinueve de septiembre del año en curso, ordenó emplazarlo a Usted por medio de edictos, y de quien se reclama las siguientes prestaciones: A).- La fijación de una pensión alimenticia definitiva a favor de su menor hijo de nombre JOSÉ ANTONIO SEGURA REYES, hasta por el 50% del salario y demás prestaciones que percibe.- B).- el pago de los gastos y costas que se generen con motivo del presente Juicio.

Y por el presente, que se publicará por (03) TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de (60) sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados, se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tamaulipas a 02 de octubre del 2014.- El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.-Rúbrica.

5499.- Octubre 28, 29 y 30.-3v3.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

ANA MARÍA MORAN DE MENDIVE DOMICILIO IGNORADO.

La C. Lic. Adriana Báez López, Juez Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno de agosto del dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00577/2014 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción

Positiva, promovido por el C. JOAQUINA CRUZ MÉNDEZ, en contra de la C. ANA MARÍA MORAN DE MENDIVE y al C. JEFE DE LA OFICINA DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE TAMAULIPAS OFICINA TAMPICO, de quien reclama las siguientes prestaciones:

AUTO DE RADICACIÓN

Ciudad Altamira Tamaulipas, a los (21) veintiún días del mes de agosto del año dos mil catorce.- Téngase por presentada a la C. JOAQUINA CRUZ MÉNDEZ, con su ocurso que antecede, documentos y copias simples que se acompañan; promoviendo Juicio Ordinario Civil sobre Prescripción positiva, demandando a la C. ANA MARÍA MORAN DE MENDIVE quien manifiesta que desconoce el domicilio, y al C. JEFE DE LA OFICINA DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE TAMAULIPAS OFICINA TAMPICO, con domicilio en calle Agua Dulce número 601 entre Ébano y Zacamixtle, Plaza "Agua Dulce" local 8, colonia Petrolera, Tampico, Tamaulipas C.P. 89110, en razón de lo anterior y toda vez que se desconoce el domicilio de la C. ANA MARÍA MORAN DE MENDIVE, se ordena girar oficios al INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, de Tampico, Madero y Altamira, al REPRESENTANTE LEGAL DE TELÉFONOS DE MÉXICO, COMISIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO, a fin que se sirvan informar a este Juzgado si en su base de datos se encuentra registrado el domicilio actual de la demandada; a quien le reclama las prestaciones que precisa en el cuerpo de su promoción.-Fundándose para ello en los hechos y consideraciones Legales que invoca.- Radíquese, regístrese con el Número 00577/2014 y fórmese expediente, con las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados, córrase traslado y emplácese a Juicio a los demandados, haciéndoles saber que se les concede el término de diez días para dar contestación a la demanda, si para ello tuvieren excepciones Legales que hacer valer.- Por otra parte solicita que se le permita el acceso a la información propiedad del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas disponible en medios electrónicos, relativa a los acuerdos emanados dentro del presente expediente, siempre que no resulte en ellos ordenada notificación personal a las partes y a presentar promociones electrónicas.- Considerando que la solicitud se encuentra apegada a derecho, dado que el promovente con personalidad reconoce autos solicita el acceso a los archivos electrónicos con el siguiente correo electrónico sarv77@hotmail.com en tal virtud, se solicita, se le autoriza a fin que consulte por medios electrónicos la información requerida, siempre que no resulte en ellos ordenada notificación personal a las partes.- Asimismo se le autoriza la presentación de promociones electrónicas.- Téngase como abogado patrono de la actora al C. Lic. Ricardo Ramírez Pérez con Cédula Profesional Número 269737 y Sandra A. Ramírez Villasana con Cédula Profesional Número 3157764, de conformidad con el artículo 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles en Vigor.- Notifíquese personalmente a los demandados.- Así y con fundamento en los artículos 4°, 22, 52, 53, 60, 63, 66, 68, 92, 192, 195, 247, 248, 249, 251, 252, 255, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 619, 620 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor para el Estado.- Lo acordó y firma la C. Licenciada Adriana Báez López, Juez Sexto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con la Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza, Secretaria de Acuerdos que autoriza.- DOY FE.- Secretaria de Acuerdos Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial, Lic. Rosa Hilda Bock Espinoza Lic. Adriana Báez López.- Enseguida se publicó en lista.- Conste.

Razón de Cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a los seis días del mes de octubre del año dos mil catorce, la suscrita Lic. Rosa Hilda Bock Espinoza, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil doy cuenta a la Titular de este Juzgado, del escrito presentado por la actora C. Lic. Sandra Alicia Ramírez Villasana, en fecha (03) del presente mes y año, ante la Oficialía Común de Partes, para los efectos conducentes.

ACUERDO

Altamira, Tamaulipas, a los seis días del mes de octubre del año dos mil catorce.- Vista, la razón de cuenta que antecede.- Téngase por presente al C. Lic. Sandra Alicia Ramírez Villasana, con su escrito que antecede promoviendo dentro del Expediente Número 00577/2014, analizado el contenido del mismo y estado de autos, tomando en consideración que de los informes rendidos por diversas autoridades se aprecia que no fue posible localizar a la demandada C. ANA MARÍA MORAN DE MENDIVE y al ignorarse el domicilio actual del demandado, ha lugar acordar de conformidad lo peticionado, se ordena emplazar a Juicio por edictos que se publicarán en el Periódico Oficial de C. ANA MARÍA MORAN DE MENDIVE, por medio del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas, y se fijaran además en los Estrados de este Juzgado, haciéndosele saber a dicho demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la secretaria de este Juzgado.- Asimismo prevéngasele de la obligación que tiene de designar domicilio en este Segundo Distrito Judicial, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le realizaran conforme a lo ordenado en el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado.- En la inteligencia de que si se llegare a proporcionar el domicilio actual del demandado se dejara sin efectos el emplazamiento por edictos ordenado en el presente proveído.- Notifíquese.-Así y con fundamento en los artículos 2°, 4°, 23, 40, 63, 66, 67 fracción VI, 105, 108 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor para el Estado.- Lo acordó y firma la C. Licenciada Adriana Báez López, Juez Sexto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con la Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza, Secretaria de Acuerdos que autoriza.- DOY FE.- Secretaria de Acuerdos Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial, Lic. Rosa Hilda Bock Espinoza Lic. Adriana Báez López.-Enseguida se publicó en lista.- Conste.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula que se fijara en los Estrados de este Juzgado.

Altamira, Tamaulipas, a 08 de octubre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

5500.- Octubre 28, 29 y 30.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. MARCO ANTONIO DELGADO REYNA DOMICILIO DESCONOCIDO. PRESENTE

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por la C. CELESTE EUNICE QUINTANAR BOLADO en contra de MARCO ANTONIO DELGADO REYNA, bajo el Expediente Número 793/2014 y emplazar por medio de edictos que

deberán de publicarse, por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaria del Juzgado, toda vez que la parte promovente manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada.- Además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandara practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los (26) días de septiembre del año dos mil catorce.- DOY FE.

El C. Juez Tercero de Primera Instancia Familiar, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

5501.- Octubre 28, 29 y 30.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Primer Distrito Judicial. Cd. Victoria, Tam.

C. JUAN MANUEL MURILLO LÓPEZ. DOMICILIO IGNORADO.

- El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de agosto de dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00827/2013 relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el Licenciado Vicente Javier Lara Uribe, en su carácter de apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JUAN MANUEL MURILLO LÓPEZ, de quien reclama las siguientes prestaciones:
- I.-De los señores JUAN MANUEL MURILLO LÓPEZ Y ROSA MARÍA NORIEGA ALCALÁ:
- a).- La Declaración Judicial de Rescisión del Contrato de compra-venta y otorgamiento de crédito con constitución de garantía hipotecaria, contenidos en la Escritura Privada, de fecha 19 de junio de 1998.
- b).- Como consecuencia de la Prestación reclamada en el número que antecede, la Declaración Judicial en el sentido de que el Contrato Compra-Venta y Otorgamiento de Crédito con Constitución de Garantía Hipotecaria, contenidos en la Escritura Privada, de fecha 19 del mes de junio de 1998, No Producirán Efecto Legal Alguno, abarcando los hechos materiales con los que se vincula el acto ineficaz, destruyéndose retroactivamente los efectos que se hayan producido provisionalmente.
- c).- La Declaración Judicial que determine la Cancelación del Crédito 289801945, otorgado a los C.C. JUAN MANUEL MURILLO LÓPEZ Y ROSA MARÍA NORIEGA ALCALÁ, para la adquisición de la vivienda ubicad en calle 19 de Octubre, número 206, manzana 11, lote 20, de la colonia "Emiliano Zapata de esta ciudad.
- D).- Como consecuencia de las prestaciones reclamadas en los numerales que anteceden, la Desocupación, Entrega Material y Jurídica del bien inmueble motivo de este Juicio, con las mejores y accesorias que tenga la vivienda.
- e).- La Declaración Judicial de que las cantidades entregadas por el demandado JUAN MANUEL MURILLO LÓPEZ a mi Poderdante, con motivo de sus obligaciones derivadas del contrato base de la acción, desde la fecha de celebración del mismo, hasta la desocupación y entrega material y jurídica del inmueble y, las que se sigan cubriendo

serán aplicadas a título de pago por el use del inmueble ubicado en calle 19 de Octubre, número 206, manzana 11, lote 20, de la colonia "Emiliano Zapata" de esta ciudad.

- F).- El pago de los daños y perjuicios causados a mi Poderdante, los cuales se cuantificaran en Ejecución de Sentencia, los cuales se integran de la forma siguiente:
- 1.- Por Concepto de Daños: Los Intereses Moratorios por los saldos insolutos a razón del 9% anual, con base en la Cláusula Tercera de las estipulaciones inciso C), del Capítulo de Otorgamiento de Crédito, más los que se sigan generando hasta que mi poderdante reciba el inmueble objeto del Contrato, atento a lo preceptuado por el artículo 44 de la Ley del INFONAVIT.- De igual forma, todas aquellas averías que tenga el bien inmueble objeto del contrato, por culpa de negligencia o descuido del antagonista.
- 2.- Por Concepto de Perjuicios: La cantidad equivalente a una venta mensual desde que mi Poderdante, le entrego el inmueble objeto de este Juicio a la colitigante, esto es, desde mes de enero de 1993; hasta en tanto lo reciba a su entera satisfacción, por el use del mismo, lo cual será calculado en Ejecución de Sentencia, con auxilio de perito.
- g).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación de este Juicio.
- II.- Del C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO Y DEL COMERCIO (hoy mejor conocido como INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE TAMAULIPAS:
- A).-La Tildación y Cancelación de las Inscripciones Registrales que se hayan realizado con motivo del Contrato de Compra-Venta y Otorgamiento de Crédito con Constitución de Garantía Hipotecaria consignados en el Instrumento Privado, el cual se encuentra debidamente registrado en: Sección I, Legajo 4-107, Número 5343 y Sección II, Legajo 4-062, Número 3080, respectivamente, de fecha 20 de septiembre de 2001, del municipio de Victoria, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaria de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.

ATENTAMENTE

Cd., Victoria, Tam., a 18 de agosto del 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos de Primera Instancia de Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

5502.- Octubre 28, 29 y 30.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. MARÍA CANDELARIA GARCÍA MARTÍNEZ. CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha seis de noviembre de dos mil doce, se radicó el Expediente Número 01152/2012 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Declaratorio de Propiedad promovido por el C. HILARIO HILARIO FLORES, en contra de MARÍA CANDELARIA GARCÍA MARTÍNEZ y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el

Estado, se ordenó notificar a la demandada MARÍA CANDELARIA GARCÍA MARTÍNEZ por medio de Edictos mediante proveído de fecha diecinueve de septiembre de dos mil trece, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaria de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tam., a 23 de septiembre de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5503.- Octubre 28, 29 y 30.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

C. MARIO LOZANO GUERRA DOMICILIO DESCONOCIDO. CIUDAD, REYNOSA, TAMAULIPAS.

Por auto de fecha seis de octubre del dos mil catorce, la C. Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 01101/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil, Declaratorio de Propiedad, promovido en su contra por los C.C. OLGA EMILIA CASTILLO GARCÍA y LUIS ALBERTO NOLAZCO MONTOYA, por sus propios derechos en el que se le reclama el pago y cumplimiento de las siguientes conceptos: A.- La declaración de que ha operado a nuestro favor la usucapión o prescripción adquisitiva de bien inmueble con constitución identificado fracción compuesto por una superficie de 164.50 metros cuadrados del lote 20 de la manzana II, de la colonia Doctores ubicado en la calle Heriberto Deandar Amador número 627 de esta población de Reynosa, Tamaulipas, entre Doctor Carlos González y Lateral del canal Rodhe de esta población, que se identifica con el número 627 de la calle Deandar amador, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE con 10 metros con Avenida o calle Heriberto Deandar Amador, AL SUR con 10 metros con la señora Natividad Elva Martínez Lugo, AL ESTE en 16.45 metros con propiedad de Juana Mirella; AL OESTE con 16.45 metros con propiedad de Apolonio Martínez Pérez, inmueble el cual los suscritos tenemos más de once años de estarlo poseyendo, B.- Las consecuencias legales inherentes a la declaración de usucapión o prescripción adquisitiva del referido inmueble, entre ellas las inscripciones en el Instituto Registral y Catastral de tal circunstancia, D.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio de prescripción.- Mediante auto de fecha seis de octubre del año en curse, se ordenó emplazar al C. MARIO LOZANO GUERRA, per medio de edictos, en virtud de desconocerse su domicilio, por lo que mediante el presente edicto que deberá publicarse per TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas para traslado.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de octubre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5504.- Octubre 28, 29 y 30.-3v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

LLM INVERSIONES I, S.A. DE C.V.

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha (25) veinticinco de septiembre de dos mil catorce, dictado en el Expediente Número 794/2012, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Extinción y Cancelación de Hipoteca, promovido por JOSÉ LUIS DEL ÁNGEL BLANCO, en contra de USTED, procede a llevar a cabo el emplazamiento a la moral demandada, de acuerdo al auto de fecha (27) veintisiete de septiembre de dos mil doce:

En Altamira, Tamaulipas, a veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil doce - Téngase por presentado al C. JOSÉ LUIS DEL ÁNGEL BLANCO, con su escrito de cuenta y una vez vista el contexto del mismo, se le tiene dando cumplimiento al auto de fecha veintiuno de septiembre de dos mil doce, por lo que se trae a la vista el escrito de fecha treinta de agosto de dos mil doce, para proveerse de la siguiente manera: Téngase por presentado al C. JOSÉ LUIS DEL ÁNGEL BLANCO por sí y en representación de COMERCIALIZADORA MARÍA Y JOSEL S.A. DE C.V., con su escrito de cuenta, documento y copias simples que acompaña, demandando en la Vía Sumaria Civil. a la moral LLM INVERSIONES I S.A. DE C.V. Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, con domicilio el primero en calle Altamira número 802 B Poniente, entre Dr. Alfredo Gochicoa v Dr. Joaquín G. Castillo, C.P. 89280, de la colonia Cascajal, en Tampico, Tamaulipas, y con domicilio del segundo el ubicado en calle Agua Dulce, Plaza Comercial Agua Dulce, local 601, entre Zacamixtle y Ébano, Colonia Petrolera, C.P. 89110, de Tampico, Tamaulipas, de quien reclama las prestaciones mencionadas.- Fundándose para ello en los hechos y consideraciones de derecho que invoca.- Con las copias simples exhibidas emplácese y córrase traslado a los demandados, para que en el término de (10) diez días produzca su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer.- Regístrese en el Libro de Gobierno que se lleva para tal efecto en este Juzgado.- Se previene a la parte demandada, para que al momento de contestar la demanda: señale domicilio dentro de este Distrito Judicial para air y recibir notificaciones, constante de nombre oficial de !a calle, las calles entre las que se ubica el domicilio, la numeración oficial que le corresponde, la zona, colonia o fraccionamiento, así como el Código Postal, de conformidad con las asignaciones del Servicio Postal Mexicano; apercibiéndosele que ya sea que incumpla, que el domicilio no existe o este desocupado, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fije en los estrados de este Juzgado, y en caso de negativa para recibir las notificaciones (considerándose como negativa, que el domicilio señalado se encuentre cerrado, y así lo haga constar el actuario o a quien se hubiese instruido para realizar la notificación, cuando menos en dos ocasiones en que se presente al domicilio señalado), se dejara o fijara la cédula respectiva, en el propio domicilio.- El anterior apercibimiento aplicara para cualquiera de las partes que intervienen en el procedimiento que nos ocupa (artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas).- Se tiene como sus abogados patronos a los Lics. Enrique Zavala Jiménez y Carlos Federico Rosas Vázquez, se tiene por

autorizado a fin de que tenga acceso al expediente a los Lics. Pedro Gamboa Ramos y Héctor Jerjes Moreno García, en cuanto a los pasantes en derecho Ricardo Alonso Mártir y Gloria Yadira Zúñiga Rocha, se les dice que no ha lugar a acordar lo solicitado, toda vez que no cumple con lo dispuesto por el artículo 52 párrafo cuarto del Código de Procedimientos civiles del Estado de Tamaulipas.- Como domicilio para oír y recibir notificaciones el que indica.- Se le autoriza el acceso a la información propiedad del Supremo Tribunal de Justicia en el estado, disponible en internet, que no contengan orden de notificación personal, al Lic. Enrique Zavala Jiménez por medio del correo electrónico kahendae@a@hotmail.com.- Notifíquese personalmente a la parte demandada.- Así y con fundamento en los artículos 2, 4, 22, 30, 52, 66, 68 fracción IV, 108, 185, 187, 192, 195, 470, 471, 472, 473 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el estado, lo acordó y firma el Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Expediente Número 00794/2012.- Firmas Ilegibles. Rubrica.-Enseguida, se hace la publicación de ley. Conste.

Auto que ordena el emplazamiento por edictos:

En Altamira, Tamaulipas, (25) veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil catorce (2014).- Por presentado al C. JOSÉ LUIS DEL ÁNGEL BLANCO, actor dentro del Juicio en que se actúa y vista el contexto de su escrito de cuenta, como lo solicita en virtud de que obra en autos que el domicilio de la parte demandada LLM INVERSIONES I S.A. DE C.V., no fue ubicado, se ordena emplazar por edictos que se publicarán en el periódico oficial del estado, en un diario de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, por (3) TRES VECES consecutivas y se fijaran además en los Estrados de este Juzgado, comunicándose a la parte demandada que deberá presentar su contestación de demanda, dentro del término de (60) sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación.-Apercibiéndose al actor que si este Juzgado por cualquier motivo tuviera el conocimiento, de que se encuentra enterado del domicilio de la parte demandada, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y se mandara practicar en el domicilio ya conocido.- Se le autoriza conforme a lo establecido por el artículo 68 BIS del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, la presentación de promociones y que las notificaciones de carácter personal, se lleven a cabo por medio del correo electrónico que se indica.- Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 63, 67 fracción VI, 68 BIS, 108, 470 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, lo acordó y firma la Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el estado, quien actúa con el Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fe.- Expediente 00794/2012.- Firmas llegibles.- Rúbrica.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.- Emplazamiento.

Por lo anterior se emplaza a la moral demandada, mediante edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, por (3) TRES VECES consecutivas y se fijaran además en los Estrados de este Juzgado, comunicándose a la moral demandada que deberá presentar su contestación de demanda, dentro del término de (60) sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación.- Apercibiéndose al actor que si este Juzgado por cualquier motivo tuviera el conocimiento, de que se encuentra enterado del domicilio de la parte demandada, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y se mandara practicar en el domicilio ya conocido, quedando a su disposición las copias del traslado en la Secretaria del Juzgado.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 02 de octubre de 2014.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

5505.- Octubre 28, 29 y 30.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el Expediente Número 00586/2013, radicado en el Juzgado a mí cargo, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Lic. Federico Benítez Cruz, apoderado general para pleitos y cobranzas de la C. MARÍA AMADA VALLADARES VIUDA DE MONTIEL, en contra de BANCO BANORO, S.A., INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, se dictaron los siguientes acuerdos que a la letra dicen.

Con esta fecha el C. Secretario de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a diecisiete de junio del año dos mil trece (2013).-Con el anterior escrito de cuenta, anexos, copias simples y un traslado que se acompañan, signado por el Licenciado Federico Benítez Cruz, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de MARÍA AMADA VALLADARES VIUDA DE MONTIEL, promoviendo Juicio Ordinario Mercantil, en contra de BANCO BANORO, S.A., por conducto de su Representante Legal, en el domicilio ubicado en calle Salvador Díaz Mirón número 407 Oriente, entre Aduana y Cesar López de Lara, Zona Centro, en Tampico, Tamaulipas, e Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, (antes Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio del Estado de Tamaulipas), a través del Director de la Oficina en Tampico, Tamaulipas, quien tiene su domicilio en calle Agua Dulce Nº 601, colonia Petrolera, entre las calles Ébano y Zacamixtle, en Tampico, Tamaulipas, C.P. 89110, a quienes se les reclaman las prestaciones marcadas en los incisos a), b), c), d), de su escrito de demanda.- Se admite a trámite por cuanto ha lugar en derecho, radíquese, fórmese expediente y se registrese bajo el Número 00586/2013, que por su orden le correspondió en el Libro de Gobierno que se lleva en este Juzgado.- Con las copias simples del presente proveído, de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas por la Secretaria del Juzgado, emplácese y córrase traslado a la parte demandada en el domicilio señalado, haciéndole saber que se le concede el término de quince días, para que conteste la demanda si a sus intereses conviene, en términos del artículo 1378 del Código de Comercio reformado, que entro en vigor el dieciséis de julio del año dos mil ocho.- Procédase a la guarda en el seguro de este Juzgado del documento base de la acción, para su debido resguardo, dejándose copia certificada de los mismos, la cual se glosara al expediente, se tiene como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Violeta Nº 301, colonia Jardín, entre las calles Azucena y Gardenia, localidad Tampico, Tamaulipas, C.P. 89260, localidad Tamaulipas y nombrando como sus Asesor Jurídico al Licenciado Viliolfo Ramos Sánchez, y por autorizados para que tengan acceso al expediente a los profesionistas que menciona, en términos del artículo 1069 Párrafo Tercero del Código de Comercio.- Notifíquese Personalmente.- Así y con fundamento en los artículos 40, 30, 52, 66, 67 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 1054, 1069, 1377, 1378, 1379, 1380, 1382, 1383, y demás relativos del Código de Comercio.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, actuando con la Ciudadana Licenciada María Del Carmen Villagrana Almaguer, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos Firmas llegibles.- Rúbricas.- Si Vale.- Doy Fe.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.-

Altamira, Tamaulipas, a los (07) siete días del mes de octubre del año dos mil catorce (2014).- Vistos para resolver los autos del Expediente Número 00586/2013, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado Federico Benítez Cruz en su carácter de apoderado de MARÍA AMADA VALLADARES VIUDA DE MONTIEL, en contra de BANCO BANORO, S.A. E INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, y para resolver sobre el Recurso de Revocación promovido por la parte actora, en contra del proveído de fecha cuatro de septiembre del dos mil catorce glosado a foja 107 del Sumario, y:

RESULTANDO.

Único.- Por escrito del primero de septiembre del año dos mil catorce, compareció el Licenciado Federico Benítez Cruz en su carácter de apoderado de MARÍA AMADA VALLADARES VIUDA DE MONTIEL promoviendo Recurso de Revocación en contra del proveído de fecha cuatro de septiembre del dos mil seis glosado a foja 151 del Sumario, argumentando lo que en su concepto constituyen los agravios que le causa dicho proveído, y que se tienen aquí por reproducidos en obvio de innecesaria repetición.- Por auto del doce de septiembre del año en curso, se admitió a trámite el citado Recurso, mandando dar vista a la contraria por el término de tres días para que manifestara lo que a sus intereses conviniera.- Por auto de fecha seis de octubre del año dos mil catorce, se ordenó traer el expediente a la vista, para resolver en relación a la revocación propuesta y a ello se procede en los términos siguientes:

CONSIDERANDO.

ÚNICO.- El auto recurrido, literalmente dice:".... Ciudad Altamira, Tamaulipas; a cuatro de septiembre del año dos mil catorce (2014).- A sus antecedentes el escrito presentado ante la oficialía común de partes el día dos de este mismo mes y año, signado por el Licenciado Federico Benítez Cruz, quien actúa dentro de los autos del Expediente Número 00586/2013, vista su petición.- En atención a que el Instituto Federal Electoral, informo que en su base de datos no encontró domicilio del demandado y que no fue posible su localización, por lo que procédase a emplazar a dicha persona por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial que comprende Tampico, Madero y Altamira, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto y si en caso de que el Juez por cualquier motivo tuviere conocimiento domicilio de esas personas, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho, y se lo mandara practicar en el domicilio ya conocido, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaria de este H. Juzgado, lo anterior en virtud de que el compareciente manifiesta que desconoce el domicilio.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1054, 1070 del Código de Comercio.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo provee y firma el Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado ante la Licenciada María del Carmen Villagrana Almaguer, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- El recurrente sustenta su inconformidad en términos de su escrito que se tiene por reproducido en obvio de innecesaria repetición, y que en lo esencial refiere: Preceptos Violados.-Los artículos 1054 y 1070 del Código de Comercio, en concatenación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles en vigor.- Conceptos de Agravios.-Dicho proveído resulta violatorio a los dispositivos legales antes mencionados, pues ninguno de los dispositivos legales aludidos se establece que la persona que debe ser emplazada, cuando se ignore su domicilio, se le concede el término de sesenta días hábiles contados a partir de la última publicación

del edicto, para que pueda presentar su contestación de demanda.- Contrario a lo que aduce usías, expreso que el artículo 1070 del Código de Comercio establece que se hará la notificación a la persona que deba ser notificada, cuando se ignore el domicilio, pero es omisa en especificar el término que se le concede para que pueda comparecer a contestar la demanda, por lo que obligadamente nos tenemos que remitir al artículo 1054 del Código de Comercio, que en caso de no existir convenio de las partes, en tratándose de Juicios Mercantiles como acontece en el caso que nos ocupa, estos se regirán por las disposiciones del Código de Comercio y en su defecto se aplicara supletoriamente el Código Federal de Procedimientos Civiles y en caso de que no regule suficientemente la institución suya supletoriedad se requiera, se aplicara la Ley del procedimientos local respectiva.- Luego entonces, en el caso que nos ocupa, al tratarse de un Juicio ordinario mercantil, es indiscutible que para su sustanciación resulta aplicable el Código de Comercio y como este en su artículo 1070, es omiso en especificar el término que se le concede a- la persona que deba ser notificada para contestar la demanda, es indiscutible que la codificación que debe aplicarse supletoriamente en primer término resulta ser el Código Federal de Procedimientos Civiles de conformidad con el artículo 1054 del Código en cita, que en su numeral 325 en lo conducente, establece que la persona que deba ser notificada, cuando se ignore su domicilio, se le concede el término de treinta días contados del siguiente al de la publicación.- Ahora bien con vista a lo argumentado por el recurrente en relación con el recurso de Revocación promovido en contra del auto de fecha cuatro de septiembre del año dos mil catorce, tenemos que en concepto de quien en esto resuelve es procedente el mismo, por lo siguiente: En el caso el recurrente argumenta que se debió de tomar en consideración lo que establece el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles en vigor, de aplicación supletoria a la Materia Mercantil, el cual señala el término de treinta días a la demandada emplazada por edictos para que produzca su contestación, pues al tratarse de un juicio mercantil, cobraba aplicación dicha disposición al caso concreto y que al señalarse el término de sesenta días en el proveído combatido, para que la demandada produjera su contestación, se está violando en su perjuicio lo establecidos por los artículos 1054, y 1070 del Código de Comercio y 415 del Código Federal de Procedimientos Civiles en vigor, pues al no contener un término los dispositivos legales del Código de Comercio señalados, debió de aplicarse lo dispuesto por el artículo 315 de la Ley en comento; argumentos estos que en concepto de quien esto resuelve, son procedentes, en razón de que al tratarse de un Juicio Ordinario Mercantil, tiene aplicación por supletoriamente a dicha materia el Código Federal de Procedimientos Civiles en vigor, y por ende, Si procede se revoque el proveído citado en cuanto a al término concedido a la persona emplazada por edictos para que produzca su contestación, en términos del artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a la materia mercantil.- Consecuentemente, por los argumentos vertidos con antelación, se concluye que ha procedido el recurso de Revocación promovido por el C. Licenciado Federico Benítez Cruz en su carácter de apoderado de MARÍA AMADA VALLADARES VIUDA DE MONTIEL en contra del proveído de fecha cuatro de septiembre del año dos mil catorce, por los motivos que se expusieron en el Considerando Único de este fallo, consecuentemente se revoca el proveído combatido ,para quedar de la siguiente manera:- Ciudad Altamira. Tamaulipas: a cuatro de septiembre del año dos mil catorce (2014).- A sus antecedentes el escrito presentado ante la oficialía común de partes el día dos de este mismo mes y año, signado por el Licenciado Federico Benítez Cruz, quien actúa dentro de los autos del Expediente Número 00586/2013, vista su petición.- En atención a que el Instituto Federal Electoral, informo que en su base de datos no encontró domicilio del demandado y que no fue posible su localización,

por lo que procédase a emplazar a dicha persona por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial que comprende Tampico, Madero y Altamira, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto y si en caso de quo el Juez por cualquier motivo tuviere conocimiento del domicilio de esas personas, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho, y se lo mandara practicar en el domicilio ya conocido, quedando a su dispositivo las copias de traslado en la Secretaria de este H. Juzgado, lo anterior en virtud de que el compareciente manifiesta que desconoce el domicilio.- Lo anterior con fundamento en of artículo 1054, 1070 del Código de Comercio, 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles en vigor.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo provee y firma el Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado ante la Licenciada María del Carmen Villagrana Almaguer, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Por lo expuesto, y con apoyo además en los artículos 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles en vigor, 1335, 1336 del Código de Comercio, es de resolverse y se resuelve:- Primero.-Ha procedido el Recurso de Revocación promovido por el C. Licenciado Federico Benítez Cruz en su carácter de apoderado de MARÍA AMADA VALLADARES VIUDA DE MONTIEL en contra del proveído de fecha cuatro de septiembre del año en curso, por los motivos que se expusieron en el Considerando Único de este fallo.- Segundo.- Se revoca el proveído de fecha cuatro de septiembre del año en curso, para quedar como quedo redactado en el considerando único de este fallo.-Tercero.-Notifíquese.- Así lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia Civil Del Segundo Distrito Judicial del Estado, actuando con la Ciudadana Licenciada María del Carmen Villagrana Almaguer, Secretaria de Acuerdos que Autoriza y da fe.- Dos Firmas llegibles.- Rubricas.- Si Vale.-Doy Fe.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los 13 días del mes de octubre de 2014.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. JOSÉ ALBERTO CIPRÉS SÁNCHEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

Se hace del conocimiento al público en general que el nuevo Titular del Juzgado lo es: Lic. José Alberto Ciprés Sánchez.- DOY FE.

5506.- Octubre 28, 29 y 30.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 09 de octubre de 2014

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dos de octubre de dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 00176/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los C.C. Lics. Luis Enrique Rodríguez Rodríguez y Otros, endosatarios en procuración de RUBÉN CASTILLO GUEVARA en contra de OLGA LIDIA PORRAS GÓMEZ Y MATILDE GÓMEZ RAMÍREZ se ordenó sacar a remate en primera almoneda el 50% (cincuenta por ciento) del siguiente bien inmueble consistente en:

Bien inmueble ubicado en la calle Río Corona Esquina con calle Domingo Kurt; Constantino, M-J, L-207, de la colonia Estudiantil de esta ciudad, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, Clave Catastral 1-01-24-064-011, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE, en 20.00 m con calle Lote 208, AL SUR, en 20.00 m con calle Río Corona, AL ESTE en 10.00 m con calle Domingo Kuri Constantino, y AL OESTE, en 10.00 m con calle lote 205, con los siguientes datos de registro Finca 38701 del municipio de Victoria, Tamaulipas, se ordena sacar a remate el misma en publica almoneda en la suma de \$1'157,000.00 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Por lo que convóquese a postores por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES dentro de nueve días en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, comunicando a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente a la celebración de la misma, deberán presentar por escrito su postura, la que deberá cumplir con los y requisitos señalados en el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, sin lo cual se tendrá por no hecha la postura y no se les dará intervención en la diligencia; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble para su remate; en consecuencia se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

5507.- Octubre 28, 30 y Noviembre 5.-2v3.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La C. Licenciada Adriana Báez López, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, ordenó dentro del Expediente 00191/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Licenciado Eustacio Reyes Hernández en su carácter de endosatario en procuración de la persona moral LAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., en contra del C. MIGUEL OJEDA PONCE, sacar a remate en primera almoneda el 50 % del bien inmueble embargado al demandado C.C. MIGUEL OJEDA PONCE, el que se identifica como: Finca Número 8163 de Tampico, departamento en condominio, departamento 3, edificio 103, manzana 1, Unidad Habitacional Jesús Elías Piña, porcentaje indiviso: 11.1111%, superficie: 38.00 metros cuadrados, Referencia Catastral: 36-01-19-218-057, medidas y colindancias: NOR-PONIENTE 0.40 metros con área común, NOR-PONIENTE 9.045 metros con régimen #6, SUR-PONIENTE 2.15 metros con área común, SUR-PONIENTE 3.00 metros con área común, SUR-PONIENTE en 3.15 metros con área común, SUR-ORIENTE 2.145 metros con área común del régimen, SUR-ORIENTE 6.70 metros con área común del régimen, SUR-ORIENTE 1.00 metros con área común del régimen, NOR-ORIENTE 3.00 metros con fachada a área común del régimen, NOR-ORIENTE 5.30 metros con departamento 2, arriba con departamento 6, abajo con terreno, Titular MIGUEL OJEDA PONCE.- Debiéndose para tal efecto citar a postores mediante edictos que deberán publicarse conforme a lo dispuesto por el artículo 1411 del Código De Comercio.- Se precisa la postura base del remate en \$169,875.00 (CIENTO SESENTA **NUEVE** OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N..), que son las dos terceras partes del valor del inmueble.convocando a postores y acreedores a la segunda almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado en punto de las DOCE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la primer almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de

Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los seis de octubre del dos mil catorce.- DOY FE.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

5508.- Octubre 28, 30 y Noviembre 5.-2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Primer Distrito Judicial. Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de octubre del dos mil catorce, dictado en el Expediente Número 298/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Licenciados Raúl Zapata Maldonado y Luis Gerardo Sánchez, endosatarios en procuración de ALMA LUZ TAMEZ CANO, en contra de PATRICIA LERMA PÉREZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: bien inmueble ubicado en la Avenida Las Américas, manzana 2, lote 3, del Fraccionamiento Unidad Habitacional Las Américas San Carlos II, con una superficie de 102.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en: 6.00 metros con Avenida Las Américas; AL ESTE: en 17.00 metros con lote 4; AL SUR: en: 6.00 metros con lote 30 y 31 y AL OESTE en: 17.00 metros con lote 2, identificado en el Instituto Registral y Catastral como Finca Número 64829, del municipio de Victoria, de fecha 30 de octubre del 2013, con un Valor Comercial de \$376,910.44 (TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 44/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este Juzgado, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

ATENTAMENTE

Cd., Victoria, Tam., a 13 de octubre del 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos de Primera Instancia de Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

5509.- Octubre 28, 30 y Noviembre 5.-2v3.

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Décimo Quinto Distrito Judicial. González, Tam.

La Licenciada Clara Esperanza Cavazos Martínez, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, ordenó dentro del Expediente Civil Número 33/2011, relativo al Juicio Eiecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Abiel Alegría García. en su carácter de apoderado de FINANCIERA RURAL, **ORGANISMO DESCENTRALIZADO** DF ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL, en contra de JORGE M. VÉLEZ CÍCERO, MIREN NEREA ALVARADO ERRASTI Y JORGE VÉLEZ ALVARADO, sacar a remate en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

1.- Una fracción de predio rustico denominado Rancho "El Apuro", ubicado en la porción sur del Rancho "El Apuro", en el predio denominado "La Manga", del poblado "El Morón", perteneciente al municipio de Aldama, Tamaulipas, propiedad del C. JORGE VÉLEZ ALVARADO, identificado como fracción de predio rustico denominado Rancho "El Apuro", tipo terreno pecuario de temporal, propiedad privada.- ubicación y características de la región:- El municipio de Aldama se encuentra localizado en la porción sur del territorio del Estado, sobre la franja costera, dentro de la cuenca del Rio Tigre, por la cabecera municipal, en las coordenadas 22°55 "16" latitud norte y 98°04'23" longitud oeste, limita AL NORTE con municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, AL ESTE con el Golfo de México y AL OESTE con los municipios de Casas y González, sus principales actividades económicas son: Agricultura, ganadería y turismo; clasificación del sistema natural: Estación meteorológica: Aldama; Región Fisiográfica: Planicie costera nororiental; Tipo de clímax Semicálido subhúmedo, con lluvias en verano y % de precipitación invernal entre 5 y 10.2; Temperatura Media Anual: 24.0 °C, temperatura máxima y mínima 24:5 °C 20.6 °C, precipitación pluvial anual: 1,000.0 mm, altitud: 15 MSNMM; Seguias: Prob., en verano, heladas: Probables dic-enero; Granizadas: Probables abrilmayo; vientos: del sureste de. 1 a 2 m/s, Actividades Agropecuarias: Ganadero, tanto en forma extensiva como intensiva, mediante praderas cultivadas de zacates estrella africana, guinea, explotadas por ganado bovino, agrícola donde se cultiva principalmente cártamo, soya, frijol y algo de hortalizas; acceso al predio Vías de Comunicación: La carretera puerto industrial de Altamira a Morón, a la altura del km. 18+600, se toma a la izquierda por Camino revestido a 2.4 kms, después se toma al sur, por brecha 1.3 km.- Llegándose a la colindancia norte de dicho predio; Servicios: Camino revestido a 1.3 kms, carretera 3.7 kms, y colinda al sur con el Estero de Barberena; Linderos Y Colindantes: AL NORTE.- en línea de 2,156.09 m, con resto del predio "El Apuro", también propiedad de la asociación declarante; AL SUR.- en forma ondulada 6.557.44 m, can estero de Barberena, Zona Federal de por medio; AL ESTE.- en 1,723.46 m, con predio de la ex hacienda Barberena; AL OESTE.- en 476.27 m, con terreno de la ex hacienda El Pichón.- Datos de Registro Según Escritura: Sección Primera, N°. 82480 Legajo 1,650 del 25 de abril de 1990, y certificado de registración del 10 de marzo como Finca 2741 municipio de Aldama, Tamaulipas, Datos Generales del Predio: Características Edafológicas y Fisicoquímicas: Color: Negro; Textura: Franco arcilloso; Profundidad de la Cara arable: Profundos de 0.60 a 1.00 m. De profundidad; Profundidad del manto freático: Se desconoce; Pedregosidad: Nula; Topografía y configuración: Plana de forma irregular; Pendiente: Ligeramente piano; Permeabilidad y drenaje: Buena y drenaje interno medio; salinidad- pH: Nula; Erosión: Hídrica y eólica, mínimas; Contaminación ambiental: Aceptable, dentro de los parámetros que marca la sedue; Productividad actual: Media; Balance Hidráulico (disponibles de agua vs necesidades): Está sujeto a la precipitación de lluvias y cuenta con presas para abrevadero; Áreas de Agostadero del Predio.

Clasificación: Pecuario: Hectáreas: 199-88-38: tipo de vegetación: Praderas inducidas de zacates guinea y estrella principalmente; Número de Potreros: 14; C.A.HA/UAA:-1.00.00; DESCRIPCIÓN DE AGUAJES: Distribución y descripción: Presas para abrevadero distribuidas estratégicamente para dotar de agua a todos los potreros, Fuentes de Abastecimiento de Agua: (permanentes o estacionales); Descripción, Dimensiones y Materiales de Construcción de los Corrales de Manejo: Corral de manejo de 40 x 40 m, de 4 plazas con baño de inmersión, prensa, embarcadero y bascula ganadera de 2 tons.- Con un valor pericial de \$3,749,736.92 (TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 92/100 M.N.).

Y mediante el presente edito que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días, en los Periódicos Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, así como en la puerta del Juzgado de Villa Aldama, Tamaulipas y en la Oficina Fiscal de ese lugar - Mediante el cual se convoca a postores y acreedores a la primera almoneda, que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor fijado por el único perito, comunicándose a aquellos que desean tomar parte en la subasta, que previamente deberán depositar en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, a disposición de este Juzgado, 20 (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, presentando al efecto el certificado correspondiente y sin cuyo requisito no serán admitidos.- DOY FE.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil y Familiar del Juzgado Mixto De Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

5510.- Octubre 28, 30 y Noviembre 5.-2v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar relativo al 00133/2014 Número Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ANTONIO TREJO SÁNCHEZ, quien tuvo su último domicilio en Mainero, Tamaulipas intestado que fuera denunciado por HORTENCIA MAGDALENA VALLADARES GUERRA hago de su conocimiento que por auto de fecha el Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de esta publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tamaulipas; a 13 de octubre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos de lo del Juzgado de Primera Instancia del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR HUGO BONILLA REQUENA.- Rúbrica.

5554.- Octubre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintinueve de septiembre del dos mil catorce, el Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01124/2014; relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora ELOÍSA CIENFUEGOS CHAVARRI denunciado por la C. MA. GUADALUPE GUILLEN CIENFUEGOS, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de octubre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

5555.- Octubre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00701/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CAROLINA PEÑA CHAPA promovido por SERGIO PEÑA PEÑA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 19 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.-Rúbrica.

5556.- Octubre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de marzo del dos mil catorce, ordenó la publicación de edicto dentro del Expediente Número 00586/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERCULANO SALINAS GUERRERO promovido por JORGE AVIÑA AYALA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 28 de marzo de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5557.- Octubre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar. Séptimo Distrito Judicial. Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de octubre de dos mil catorce (2014), ordenó la radicación del Expediente Número 01072/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CERAFIN RODRÍGUEZ GÓMEZ, denunciado por el C. GABRIEL RIVERA JUÁREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 13 de octubre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A OBREGÓN BALLADARES.-Rúbrica.

5558.- Octubre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial. Cd. Victoria. Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00693/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. TRINIDAD ARELLANO ARELLANO, denunciado por las C.C. CARMEN ARELLANO MANDUJANO Y MA. SABINA MANDUJANO LÓPEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 15/07/2014 01:51:06 p.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

5559.- Octubre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar. Séptimo Distrito Judicial. Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de septiembre de dos mil catorce (2014), ordenó la radicación del Expediente 00959/2014, relativo Número al Juicio Sucesorio PEDRO Intestamentario bienes de MARTÍNEZ MALDONADO, Y MANUELA HERNÁNDEZ denunciado por VÍCTOR MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 17 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

5560.- Octubre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00735/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CLAUDINA CANTÚ LONGORIA promovido por OLGA NINFA SALINAS CANTÚ Y OTROS.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 25 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.-Rúbrica.

5561.- Octubre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Sexto Distrito Judicial. Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha 24 de marzo del 2014 la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00099/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE PÁEZ ESCAMILLA Y MARÍA RÍOS VELA, quien falleció el primero en la ciudad de Monterrey, Nuevo León el día tres de septiembre del mil novecientos setenta y tres, el segundo quien falleciera en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas el día veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y nueve, ambos habiendo tenido su último domicilio en calle Segunda número 415 entre las calles Insurgentes y Pino Suarez de ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas y es denunciado por DANIEL PÁEZ RÍOS.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 27 de marzo del 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

5562.- Octubre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Sexto Distrito Judicial. Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha 28 de mayo del 2014 el Ciudadano Licenciado Armando Saldaña Badillo, Titular del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00184/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de REYES GARCÍA ELIZONDO, quien falleció en la ciudad de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, el día 24 de junio del dos mil trece, habiendo tenido su último domicilio en calle Octava número 500 Zona Centro en la ciudad de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas y es denunciado por VIRGINIA AMPARO SALAZAR BAUTISTA.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a cinco de junio del 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

5563.- Octubre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Sexto Distrito Judicial. Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cuatro de febrero del dos mil catorce, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado de Primera Instancia de la Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00039/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAÚL FLORES DE LEÓN, quien falleció en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, el día treinta de marzo del dos mil trece, habiendo tenido su último domicilio en calle Privada Saldaña de ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas y es denunciado por LETICIA FLORES TAMEZ.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a veintiocho de febrero del dos mil catorce.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

5564.- Octubre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Sexto Distrito Judicial. Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinticinco de octubre del dos mil diez, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado de Primera Instancia de la Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00294/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ELVIA VILLARREAL OLMEDO, quien falleció en la ciudad de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, el

día veintiocho de abril del dos mil tres, habiendo tenido su último domicilio en calles Zaragoza y Treceava S/N en la ciudad de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas y es denunciado por VIRGINIA SOLÍS VILLARREAL.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a quince de abril del dos mil catorce.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

5565.- Octubre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Sexto Distrito Judicial. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Titular de este Juzgado, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de diciembre del dos mil trece, se radicó el Expediente Número 00392/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIANITA SOLÍS HINOJOSA, quien falleció el día veintinueve de junio del dos mil trece, en el Poblado Venecia de la ciudad de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, a la edad de sesenta y cinco años, estado civil casada, nombre de su cónyuge Isaías Morín Degollado, sus padres Máximo Solís Pérez y Anita Hinojosa, habiendo tenido su último domicilio en el Poblado Venecia Carretera Ribereña kilómetro 31.5 de la ciudad de Gustavo Díaz Ordaz Tamaulipas, y es promovido por ISAÍAS MORÍN DEGOLLADO, JUAN CARLOS MORÍN SOLÍS, ISAÍAS MORÍN SOLÍS Y ROLANDO MORÍN SOLÍS.

Y por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, así mismo se fijara además en los Estrados del Juzgado, para que comparezca dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto a deducir sus derechos hereditarios.

Miguel Alemán Tamaulipas, a 7 de enero del 2014.- El C. Secretario de Acuerdos de Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial del Estado, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

5566.- Octubre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Sexto Distrito Judicial. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Titular de este Juzgado, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de octubre del dos mil trece, se radicó el Expediente Número 290/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS SORIA HERNÁNDEZ Y ANGELINA DÍAZ MORALES, quien falleció el primero el día nueve de enero del año dos mil doce, en la Ciudad de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, a la edad de ochenta y cuatro años, quien tuvo su último domicilio en calle sexta, número 36 de la colonia el cansado, en la ciudad de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, y la segunda falleció el días treinta de septiembre del año dos mil, a la edad de setenta y seis años, habiendo tenido su último domicilio en calle sexta, sin número en la ciudad de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, y es promovido por la Ciudadana MARÍA CONCEPCIÓN SORIA DÍAZ.

Y por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, así mismo se fijara además en los Estrados del Juzgado, para que comparezca dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto a deducir sus derechos hereditarios.

Miguel Alemán Tamaulipas, a 9 de octubre del 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

5567.- Octubre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Sexto Distrito Judicial. Miquel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha diecinueve (19) de mayo del dos mil catorce (2014) el Ciudadano Licenciado Armando Saldaña Badillo, Titular del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00172/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LUIS DEL ÁNGEL BARRIOS, quien falleció en la ciudad de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, el día trece (13) de abril del dos mil catorce (2014), habiendo tenido su último domicilio en calle Francisco I. Madero número 306, Zona Centro de la ciudad de Gustavo Díaz Ordaz y es denunciado por los C.C. ADELA PÉREZ SALAZAR y SANTIAGO DEL ÁNGEL PÉREZ.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 22 de mayo de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

5568.- Octubre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha siete de julio de dos mil diez, se radica en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 731/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL REFUGIO NÁJERA TORRIJOS, denunciado por la C. RUBÉN MARÍN DE LA GARZA; ordenando el Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 03 de octubre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5569.- Octubre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha dos de octubre de dos mil catorce, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente

Número 1422/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SABAS MORALES GONZÁLEZ, denunciado por la C. FRANCISCA GONZÁLEZ ROSALES; ordenando el Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 08 de octubre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5570.- Octubre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha tres de octubre del año dos mil catorce, el Expediente Número 01328/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor OLIVERIO RUIZ HIGUERA, denunciado por los CC. MA. DE JESÚS DUARTE MUÑIZ, CRISTINA ISABEL RUIZ DUARTE, DORA LILIA RUIZ DUARTE, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presente en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 10 de octubre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

5571.- Octubre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARELY DEL CARMEN GARCÍA FIERRO denunciado por NOHEMÍ GARCÍA FIERRO, asignándosele el Número 01182/2014, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 10 de octubre de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

5572.- Octubre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de agosto del año dos mil Catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00931/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA LUISA LÓPEZ SÁNCHEZ, denunciado por la C. EVANGELINA LÓPEZ SÁNCHEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil catorce.- DOY FE.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5573.- Octubre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha (08) ocho de agosto de (2014) dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00934/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CIPRIANA MARTÍNEZ SAAVEDRA, MARÍA CIPRIANA MARTÍNEZ SAAVEDRA Y/O SIPRIANA MARTÍNEZ, y AURELIO ALMAZÁN CASTILLO, quienes fallecieron el (23) veintitrés de octubre de (1995) mil novecientos noventa y cinco y el (05) cinco de febrero de (2001) dos mil uno, respectivamente, ambos en Tampico, Tamaulipas, denunciado por los C.C. J. SANTOS, SANTIAGO, JOSÉ MARÍN, JOSÉ APOLINAR, MA. ESTELA. JORGE, MA. DE LOS ÁNGELES, AURELIO, Y MARÍA LILIA todos de apellidos ALMAZÁN MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira, Tamaulipas, a los (23) veintitrés días de septiembre de (2014) dos mil catorce.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5574.- Octubre 30.-1v.

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Tercer Distrito Judicial. Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00771/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TRINIDAD CHÁVEZ GUERRERO, promovido por PETRA MUÑOZ SÁNCHEZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 07 de octubre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5575.- Octubre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar. Séptimo Distrito Judicial. Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de octubre de dos mil catorce (2014), ordenó la radicación del Expediente Número 01058/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FLOR NÁJERA BORJAS, denunciado por ÁNGEL HERNÁNDEZ NÁJERA, ISIDRO HERNÁNDEZ NÁJERA, LUIS GERARDO MOLINA NÁJERA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 09 de octubre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A OBREGÓN BALLADARES.-Rúbrica.

5576.- Octubre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Sexto Distrito Judicial. Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinticuatro de agosto de dos mil catorce, el Ciudadano Licenciado Armando Saldaña Badillo, Titular del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00305/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA NEFERITY GONZÁLEZ GUERRA, denunciado por los C.C. CRISTÓBAL LÓPEZ LÓPEZ Y AMÉRICA GONZÁLEZ GUERRA, el día diecinueve de mayo de dos mil catorce, en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, era descendiente de ADOLFO GONZÁLEZ RAMÍREZ Y AMÉRICA GUERRA RAMÍREZ, quien contaba con 44 años al momento de su fallecimiento, estado civil soltera, su último domicilio lo

tuvo en Avenida Manuel Hinojosa número 173 zona Centro de ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 3 de octubre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

5577.- Octubre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha tres de septiembre de dos mil catorce, el Ciudadano Licenciado Armando Saldaña Badillo, Titular del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00278/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO OCAMPO BUSTAMANTE, quien falleció en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, el día siete de enero del dos mil catorce, habiendo tenido su último domicilio en calle Norberto Treviño sin número, colonia Américo Villarreal, ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, y es denunciado por ZITZY JANNE MOTA ABARCA.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a dos de octubre del 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

5578.- Octubre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 01 de octubre de 2014.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de la Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de septiembre del año dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 01242/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROGELIO VARGAS CARIAGA, denunciado por OLGA DE LA FUENTE GUTIÉRREZ.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado coma en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5579.- Octubre 30.-1v.

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 19 de agosto de 2014.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de agosto de i año dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 01044/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAYMUNDO GONZÁLEZ CEBALLOS, denunciado por RAYMUNDO GONZÁLEZ MALDONADO Y MARTHA CEBALLOS CHARLES.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado coma en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5580.- Octubre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha diecinueve de septiembre de dos mil catorce, el Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1100/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELPIDIO RICARDO GÓMEZ RÍOS denunciado por la C. GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

5581.- Octubre 29.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintiocho de agosto del año en curso el Licenciado Norberto Cisneros Maravilla, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01030/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FIDEL ARREDONDO PÉREZ, denunciado por MARÍA DEL CARMEN ARREDONDO VARGAS, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a MARÍA DEL CARMEN ARREDONDO VARGAS como interventora de la presente sucesión.- Lo anterior con fundamento en los artículos 772,

781, 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

ATENTAMENTE

"LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD"

Cd. Reynosa, Tamps., a 25 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

5582.- Octubre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar. Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de septiembre de dos mil catorce (2014), ordenó la radicación del Expediente Número 01007/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VÍCTOR MANUEL RÍOS RODRÍGUEZ, denunciado por el C. EDUARDO RÍOS WOOLFS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 30 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

5583.- Octubre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar. Séptimo Distrito Judicial. Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de octubre de dos mil catorce (2014), ordenó la radicación del Expediente Número 01063/2014, relativo al Juicio Sucesorio (In) Testamentario a bienes de LUIS VARGAS GONZÁLEZ, denunciado por FRANCISCA VEGA BALDERAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 14 de octubre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A OBREGÓN BALLADARES.-Rúbrica.

5584.- Octubre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En el Expediente 1414/2005 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Declaración Legal de Ausencia

de Persona promovido por BLANCA AURORA PACHECO VERGEL se dictó una resolución de fecha seis de junio del años dos mil once, por el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez de Primera Instancia de lo Familiar de esta ciudad donde se declaró formalmente la declaración de ausencia del C. DANIEL PACHECO VERGEL.

Por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico de mayor circulación en el Estado, cada seis meses hasta que trascurra el término de tres años para que instancia de parte se puede declarar la presunción de muerte.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 5 de septiembre del 2011.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

5585.- Octubre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de septiembre del año dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 01156/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores RAÚL RUEDA MONTES, Y/O MARGARITA RUIZ SANTILLÁN, Y/O MARGARITA RUIZ DE RUEDA, y denunciado por las C.C. ANA ELVIA RUEDA RUIZ, Y MITZI MABEL RUEDA RUIZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil catorce.- DOY FE.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5586.- Octubre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 12 de septiembre de 2014. CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de septiembre del año dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 01194/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GILBERTO CESAR DE LA CRUZ RAMÍREZ, denunciado por GRACIELA BALDERAS CARRILLO, CESAR DE LA CRUZ BALDERAS Y LESLIE ALEJANDRA DE LA CRUZ BALDERAS.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado coma en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5587.- Octubre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha ocho de octubre del año en curso el Licenciado Norberto Cisneros Maravilla, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01196/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTINA DE LA CRUZ HERNÁNDEZ Y UVALDO RODRÍGUEZ CORTEZ, denunciado por SONIA RODRÍGUEZ DE LA CRUZ Y ANGÉLICA MARÍA RODRÍGUEZ DE LA CRUZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a SONIA RODRÍGUEZ DE LA CRUZ como interventora de la presente sucesión.- Lo anterior con fundamento en los artículos 772, 781, 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE

"LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD"

Cd. Reynosa, Tamps., a 10 de octubre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

5588.- Octubre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Tercer Distrito Judicial. Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00447/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE AGUIRRE VARGAS, promovido por JUAN MUÑOZ RAMÍREZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 30 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.-Rúbrica.

5589.- Octubre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIA ÁVILA CAZARES, quien falleciera en fecha: (15) quince de Septiembre del año (2012) dos mil doce en Ciudad Madero,

Tamaulipas.- Sucesión denunciada por JOSÉ ARIEL CRUZ ÁVII A

Expediente registrado bajo el Número 00971/2014, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.-Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (29) veintinueve días del mes de Septiembre del año (2014) dos mil catorce.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

5590.- Octubre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de septiembre de dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 01101/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALEJANDRO MATA PARRILLA, denunciado por NADIA ADRIANA ALBA GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 26 de septiembre de 2014.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

5591.- Octubre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 29 de Septiembre del año 2014, ordenó la radicación del Expediente Número 01197/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAVIER MALDONADO JEREZ, quien falleció el día 16 dieciséis de Agosto del año 2014 dos mil catorce, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por ROSA ESTELA MORALES MÉNDEZ.

Y por el presente, que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los 30 treinta días del mes de septiembre del año 2014 dos mil catorce.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5592.- Octubre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FORTINO GONZÁLEZ DEL ÁNGEL denunciado por REYNALDA GONZÁLEZ MAYA, asignándosele el Número 01246/2014, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los (15) quince días del mes de octubre del año (2014) dos mil catorce.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

5593.- Octubre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira. Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMELIA VALLEJO CHAVARRÍA denunciado por MARÍA EUGENIA MENDOZA VALLEJO, VÍCTOR HUGO MENDOZA VALLEJO, asignándosele el Número 01232/2014, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

5594.- Octubre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

presente a los 14 de octubre de 2014.

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 2 dos de octubre del año 2014, ordenó la radicación del Expediente Número 01219/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMÓN CRUZ QUIROGA, quien falleció el 27 veintisiete de febrero del año 2012 dos mil doce, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por ROSA ISELA VILLANUEVA FRANCISCO, ROSA GUADALUPE CRUZ VILLANUEVA, ROSA DEL CARMEN CRUZ VILLANUEVA, ROSA ISELA CRUZ VILLANUEVA, ROSALINDA CRUZ VILLANUEVA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 03 de octubre de 2014.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5595.- Octubre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 18 de agosto de 2014, el C. Licenciado José Alberto Ciprés Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por dio radicado el Expediente Número 00630/2014, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de EDUARDO GARCÍA AGUIRRE.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 18 de agosto de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.-Rúbrica.

5596.- Octubre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Octavo Distrito Judicial. Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Ana Victoria Enríquez Martínez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (08) ocho de octubre de (2014) dos mil catorce, ordenó radicar el Expediente 00185/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS DÍAZ MORENO, denunciado por ALBERTINA REYES MENDOZA, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 10 de octubre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ MIGUEL MORENO CASTILLO.- Rúbrica.

5597.- Octubre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar. Séptimo Distrito Judicial. Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de octubre de dos mil catorce (2014), ordenó la radicación del Expediente Número 01048/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de REYES PÉREZ PÉREZ, denunciado por BERNARDINA VIZCAÍNO IBARRA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 10 de octubre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A OBREGÓN BALLADARES.-Rúbrica.

5598.- Octubre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENJAMÍN TRINIDAD BALDERAS MANZANARES, quien falleciera en fecha (22) veintidós del mes de abril del año (2012) dos mil doce, en la ciudad de Tula de Allende del Estado de Hidalgo.- Sucesión denunciada por los C.C. AARÓN JOEL Y RUTH ESTELA DE APELLIDOS BALDERAS ÁLVAREZ.

Expediente registrado bajo el Número 01017/2014, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.-Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 19/09/2014 01:56:50 p.m.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

5599.- Octubre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha diecisiete de septiembre del año en curso, el Expediente Número 01231/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TRINIDAD GARCÍA PÉREZ, denunciado por MARIO ALBERTO MARTÍNEZ GARCÍA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presente en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 23 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

5600.- Octubre 30.-1v.

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera- Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad de Altamira, Tamaulipas; por auto de fecha veintiuno de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00485/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CECILIA GUARNEROS GUARNEROS, denunciado por FERNANDO BALTAZAR GONZÁLEZ GUARNEROS.

Habiéndose ordenado convocar a presuntos herederos y acreedores a fin de que comparezcan a deducir sus posibles derechos dentro del término de quince días, convocándose a estos por media de un edicto que deberá de publicarse por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, término que contaran a partir del día siguiente de la última publicación del edicto.- Para este fin se expide el presente edicto en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil catorce.- DOY FE.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5601.- Octubre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha catorce de octubre del dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 01127/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL SOCORRO DE LA FUENTE FLORES, denunciado por FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ DE LA FUENTE.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Victoria, Tamaulipas, 17 de octubre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ÁNGEL WALLE GARCÍA.-Rúbrica

5602.- Octubre 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 00703/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada María Carlota Mishael Zapata Cruz, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA

LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de SAN JUANA RAMÍREZ GARZA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en segunda almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Palmas Altas, número 19, del Fraccionamiento "Puerto Rico" edificada sobre el lote 16 de la manzana 10, con superficie de terreno de 103.23 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 5.94 metros con lote 5, AL SUR: en 5.94 metros con calle Palmas Altas, AL ESTE: en 17.38 metros con lote 17, AL OESTE: en 17.38 metros con lote 15.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 94820, Legajo 1897 de fecha treinta de julio de mil novecientos noventa de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 95633 de fecha nueve de octubre de dos mil trece de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta segunda almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$247,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con rebaja del 20% (veinte por ciento) por ser el valor más alto dado al inmueble embargado en autos por el perito de la parte actora nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 03 de octubre de 2014.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. MÓNICA PÉREZ MORENO.-Rúbrica.- LIC. ROSALBA M. VILLANUEVA.- Rúbrica.

5603.- Octubre 30 y Noviembre 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Décimo Distrito Judicial. Padilla, Tam.

La Licenciada Clara Esperanza Cavazos Martínez, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, ordenó dentro del Expediente Civil Numero 78/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la LICENCIADA SAN JUANA ÁLVAREZ BETANCOURT en contra de MA. CONCEPCIÓN VILLAFUERTE RODRÍGUEZ, sacar a remate en primera almoneda, el 50% (cincuenta por ciento) que por gananciales matrimoniales le corresponden a MA. CONCEPCIÓN VILLAFUERTE RODRÍGUEZ, el siguiente bien inmueble:

1.- Terreno y construcción ubicada en calle sin nombre, late 3, manzana 13, zona 1 del Ejido La Cabecera del municipio de Aldama, Tamaulipas, propiedad de la C. MA. CONCEPCIÓN VILLAFUERTE RODRÍGUEZ; con una superficie de: 2,237.68 m2; propiedad privada.- características urbanas: clasificación de la zona: habitacional suburbana; tipos de construcción: casas habitación de uno y dos niveles de mediana calidad; índice de saturación en la zona: 60%; población: baja; contaminación ambiental: dentro de los límites permitidos; uso del suelo: habitacional; uso actual: habitacional, servicios públicos y equipamiento urbano: Abastecimiento de agua potable, red de electrificación con suministro a través de redes aéreas, con pavimentos de terracería, red de telefonía, área transporte urbano; Terreno: Topografía y Configuración: Ligeras pendientes y de forma irregular; Características Panorámicas: Contexto urbano Densidad Habitacional Permitida: de 50 a 100 hab/ha; Intensidad de la Construcción: 1.0 viv/lote tipo; Servidumbres o Restricciones Ninguna.- Descripción General del Inmueble: Uso Actual Casa habitación consta de área habitable con baño;

Tipo de Construcción Tipo 1: habitable; Calidad y Clasif. de la Construcción: Tipo moderna de mediana calidad; Numero de Niveles: Uno: Edad Aproximada de la Construcción: 20 años: Vida Útil Probable: 60 años; Vida Útil Remanente: 40 años con mantenimiento adecuado; Estado de Conservación: Regular; Calidad del Proyecto: Regular; Unidades Rentables: Uno; Elementos de la Construcción: A.- Obra Negra o Gruesa; Cimientos: Se suponen zapatas corridas de concreto armada; Estructuras: A base de muros y elementos de concreto armado; Muros: De block de 15 x 20 x 40 cm.; Entrepisos: No presenta; Techos: Losa tipo aligerada de concreto armado de claros medianos; Azoteas: Impermeabilizadas; Bardas: No presenta; B).- Revestimiento y Acabados Interiores: Aplanados: De mortero cemento arena; Plafones: De mortero cemento arena; Lambrines: De azulejo en área húmeda de baño; Pisos: De cemento pulido; Zoclos: No presenta; Escaleras: No presenta; Pintura: Vinílica y esmalte en herrería; Recubrimientos Especiales: No, presenta; C).- Carpintería: En madera de pino; D).- Instalaciones Hidráulicas: Alimentación con tubería de cobre de 1/2" y 3/4" y drenaje de PVC de 2" y 4"; Muebles de Baño y Cocina: Porcelanizados de mediana calidad; E).- Instalaciones Eléctricas: Ocultas y normales en poliducto con apagadores y contractos tipo quinziño o similar; F).- Puertas y Ventanearía Metálica: Puertas de servicio y ventanas de fierro estructural; G).- Vidriería: Vidrio claro natural de 3 mm.; H).- Cerrajería: No presenta; I):- Fachada: Aplanada y pintada en líneas rectas; J):- Instalaciones Especiales: No presenta.- Con un valor comercial en N.R. \$325,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y mediante el presente edicto que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días, en los Periódicos Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, así como en la puerta del Juzgado y en la Oficina Fiscal de este lugar.- Mediante el cual se convoca a postores y acreedores a la primera almoneda, que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor fijado por el único perito, comunicándose a aquellos que desean tomar parte en la subasta, que previamente deberán depositar en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, a disposición de este Juzgado, 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, presentando al efecto el certificado correspondiente y sin cuyo requisito no serán admitidos.- Se expide a los veinte días del mes de octubre del dos mil catorce.- DOY FE.

ATENTAMENTE.-

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado.- LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ

5604.- Octubre 30, Noviembre 5 y 11.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Décimo Quinto Distrito Judicial. González, Tam.

La Licenciada Clara Esperanza Cavazos Martínez, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, ordenó dentro del Expediente Civil Número 38/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SONIEL RAMÍREZ LIRA y continuado por MELITÓN FRANCISCO TORRES LARA en contra de HORTENSIA ESCOBAR SALAZAR, sacar a remate en primera almoneda, el 50% (cincuenta por ciento) que por gananciales matrimoniales le corresponden a HORTENCIA ESCOBAR SALAZAR el siguiente bien inmueble:

1.- Terreno ubicado en calle Solidaridad, manzana 10, lote 19 colonia Dos Amigos de González, Tamaulipas, propiedad de HORTENCIA ESCOBAR SALAZAR.- características urbanas, clasificación de la zona: Habitacional, residencia de

segundo orden. Tipo de construcción: casa habitación de 1 y 2 pisos de mediana calidad.- Índice de saturación en la zona 50% contaminación ambiental, baja sin registro; Uso del suelo: Habitacional.- Vías de comunicación e importancia: calles secundarias de bajo tráfico vehicular.- Servicios públicos y equipamiento urbano.- Abastecimiento de agua potable: suministro mediante tomas domiciliarias, red de electrificación a través de redes aéreas, alumbrado público con sistema de cableado aéreo postería de concreto sencilla, paramentos v vialidades (guarniciones cordones o machuelos de concreto en sección trapecial). Vialidades calles de terracería, res telefónica aérea recolección de desechos sólidos (basura) vigilancia, transporte de tipo urbano centros comerciales y financieros. Terreno. AL NORTE, en 11.00 m con lote número 10; AL SUR, en 11.00 m, con calle Solidaridad; AL ESTE, en 19.00 m con lote 18; AL OESTE, en 19.00 m, con lote 20, superficie 200.00 m2, Topografía y configuración: de forma irregular y plano, características: vista a zona urbana y lotes colindantes.- Densidad habitacional: media. Intensidad de construcción: 1 unio., Habit./lote tipo.- Servidumbres y/o restricciones: ninguna.- Consideraciones adicionales.- Con un valor pericial de \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y mediante el presente edicto que se publicará POR TRES veces dentro de nueve días, en los Periódicos Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en esta zona geográfica, así como en la puerta del Juzgado y en la Oficina Fiscal de este lugar.- Mediante el cual se convoca a postores y acreedores a la primera almoneda, que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor fijado por los peritos, comunicándose a aquellos que desean tomar parte en la subasta, que previamente deberán depositar en el fondo auxiliar del supremo tribunal de justicia en el estado, a disposición de este Juzgado, 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, presentando al efecto el certificado correspondiente y sin cuyo requisito no serán admitidos.- DOY FE.

ATENTAMENTE.-

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado.- LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ

5605.- Octubre 30, Noviembre 6 y 11.-1v3.